# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Sábado 5 de Julio de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7618


Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Se deja sin efecto una licitación pública y se autoriza al mismo a hacer un segundo llamado, para la provisión de terneros en pie.

Buenos Aires, Junio 20 de 1919.

Visto este expediente en el cual el Departamento Nacional de Higiene da cuenta de que en la licitación pública efectuada el 21 de Abril de 1919, sólo ha concurrido un postor para la provisión de terneros en pie destinados al Instituto de Vacuna durante el año 1919, y

Considerando:

Que en vista del resultado obtenido corresponde hacer un segundo llamado de licitación pública de acuerdo con lo prescripto por la Ley de Contabilidad, abreviando los términos, dada la urgencia con que son requeridos.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por Contaduría General,

*El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la licitación pública llevada a cabo en el Departamento Nacional de Higiene el 21 de Abril de 1919.

Art. 2º Autorízase al mencionado Departamento para llamar por segunda vez a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de terneros en pie destinados al Instituto de Vacuna, durante el corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, a sus efectos.

IRIGOYEN
R. GOMEZ

### Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Nº 343. — Visto el pedido de licencia para ausentarse al extranjero.

*El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo, al Escribiente de la Aduana de la Capital, don Isidro Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Aduana de la Capital.—Nombramiento

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Nº 344. — Visto lo propuesto en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

*El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Escribiente de la Aduana de la Capital, interinamente, y mientras dure la licencia del titular, don Isidro Martínez, a quien por otro decreto se le concede licencia por el término de seis meses, al actual Auxiliar de 3ª (interino), de la misma, Señorita Hermelinda Lulo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Administración General de Impuestos Internos.—Nombramiento

Buenos Aires, Julio 1º de 1919.

Nº 342.

*El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Subinspector de 1ª del Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos, a don Francisco B. Quaglia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

### Ministerio de Guerra

Christiernsson de Galarce Sofía Ofelia e hijos.—Pensión

Buenos Aires, Junio 25 de 1919.

Visto el presente expediente y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación* —

DECRETA:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de ($ 189 m/n.) ciento ochenta y nueve pesos moneda nacional a favor de la Señora Sofía Ofelia Christiernsson de Galarce, Juan Carlos, José Rafael, César Alberto y María Estela Galarce, en su carácter de viuda e hijos legítimos y menores, respectivamente, del Capitán Retirado D. Juan José Galarce, equivalente a la mitad del sueldo que percibía éste en su retiro, de conformidad con la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I, artículo 1º y el mismo Título Capítulo II, artículo 12, Inciso 4º.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M., 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

### Ministerio de Hacienda

Legación del Japón.—Libre despacho

Buenos Aires, Junio 27 de 1919.

Expte. 3474-J-1919. — R. D. Nº 145. —De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil y un cajón de accesorios, venidos en el vapor «Progreso Villa del Pilar», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro al servicio particular del Señor Ministro del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Estados Unidos.—Libre despacho

Buenos Aires, Julio 2 de 1919.

Expte. 3550-E-919. — R. D. Nº 148. —Vista la nota de la Embajada de los EE. UU. trasmitida por intermedio del Ministerio de R. Exteriores y Culto, en la que pide el libre despacho de un cajón conteniendo artículos de escritorio, para el uso del Consulado de dicho país en el Rosario, venido en el vapor «Munrio»; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana del Rosario, a sus efectos.

SALABERRY

Legación de Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Julio 1º de 1919.

Expte. 3525-I-1919. — R. D. Nº 146. —De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal, conteniendo banderas oficiales, venida en el vapor «Burgundy» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Legación del Japón.—Libre despacho

Buenos Aires, Julio 1º de 1919.

Expte. 3526-J-1919. — R. D. Nº 147. —De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo libros, venido en el vapor «Himalaya Marú», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 2, al servicio de la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

## RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

### Ministerio de Agricultura

**Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz**

**Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.**

**Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.**

v-4- Octubre

## CRÓNICA ADMINISTRATIVA

### Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 4 DE JULIO DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 452 40 |
| Adicional | » | 27 — |
| Subscripciones y Venta | » | 32 20 |
| | | 511 60 |

## AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de

Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

# AVISOS DIVERSOS

## Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1450. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes 1368. — Agencia C. Rivadavia 1072. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente.

El día 10 de Julio a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3; Agencias A. B. y C. Consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073 los días 1, 2, 3, 4, 5; 7; y 8 de Julio.

Orden de venta: Del 10 al 17 de Julio inclusive: alhajas. Día 18; armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás; máquinas de coser. Día 21: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 22: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas. — Buenos Aires, Junio de 1919. — El Secretario.

v-10 julio

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que la siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.*

# Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima «Fomento Agrario»
Sarmiento 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 21 de Julio a las 5 p. m. en su local, Sarmiento 643,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1919.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar con tres días de anticipación los certificados de las acciones en la Sociedad. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E-4 julio 4773-v-23 julio.

Sociedad Anónima «Fomento Agrario»
Sarmiento 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 21 de Julio a las 5 y 30 p. m. en su local, Sarmiento 643.

Orden del día:

1º Para aceptar las renuncias presentadas por algunos Directores.

2º Nombramiento de nuevos Directores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar con tres días de anticipación los certificados de las acciones en la Sociedad. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E-4 julio 4774-v-23 julio.

# Nuevas Convocatorias

***Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.***

Maisón L. Adhemar
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Suipacha 212, el 28 del corriente a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día;

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado e informe del Síndico sobre esos documentos.

2º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo, Pedro Lorenzo Mons, Ricardo Méndes Gonçalves y Carlos M. Lastra, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Arturo A. Zoppi y Enrique Loza Amuchastegui.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E-5 julio 4817 v-28 julio

Maisón L. Adhemar
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el 28 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día;

1º Reformas a los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E-5 julio 4818 v-28 julio

Compañía Argentina Fideicomisaria

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio a las 3 p. m., en su local, calle Reconquista Nº 37, Escritorio 46 a fin de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores, dos suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1919. — Martín Meyer, Presidente.

E-5 julio 4824-v-24 julio.

«Importadora Productos Cinzano»
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de las disposiciones prescriptas por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Agosto de 1919, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle Nº 944 (altos), a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria y balances correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1918, a 30 de Junio de 1919) y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

Se ruega a los Señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con un día de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E-5 julio 4802-v-6 agosto.

Club Internacional de Cazadores
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 del corriente a las 5 p. m. en la Secretaría del Club, calle Alsina 679, con la siguiente,

Orden del día:

Lectura de la memoria y aprobación del balance al ejercicio 30 Junio de 1919.

Elección de Presidente Honorario.

Elección de Presidente, 6 Vocales, 3 Suplentes, 3 Revisadores de cuentas y nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta. — El Presidente.

E-5 julio 4809-v-16 julio.

Centro Social «Nueva Chicago»
Convocatoria de Asamblea

La C. D. del Centro Social «Nueva Chicago» invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 del corriente a las 8 p. m. en su local social, Tellier 2319,

Orden del día:

1º Artículo 25 de los Estatutos.

2º Artículo 31 de los Estatutos. — Raúl J. Oddone, secretario.

E-5 julio 4813-v-10 julio.

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes
(Sociedad Anónima)
Perú 166 Capital

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el ddía 28 del corriente a las 3 p/m., en el local calle Sáenz Peña Nº 242, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes; un síndico y su suplente.

3º Distribución y destino de utilidades.

4º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas, que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la oficina social, Perú 166, sus acciones o certificados, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 5 julio —4820 -v- 24 julio

# Convocatorias Anteriores

Banco Argentino Uruguayo
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que deberán celebrarse el día Sábado 23 de Agosto del corriente año, a las 3 p. m. y 3 1/2 p. m., respectivamente, en su local de la calle Reconquista Nº 138/46, y de acuerdo con las siguientes,

Orden del día:

Asamblea General Extraordinaria:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria:

1º Presentación y lectura de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2º Elección de Directores, Síndicos y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.

3º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a estas Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas del mismo, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Directorio.

E-4 julio 4757-v-23 julio.

---

«Italia Unita» Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción

Cangallo 2535

La comisión Directiva de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto, y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria del 2º trimestre en los días 17 y 18 del actual a las 8 p.m., en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Julio 17: 1º Designación de dos socios para la aprobación del acta.

2º Designación del presidente provisorio.

3º Movimiento de Caja del II trimestre.

4º Memoria de la Comisión Directiva.

5º Eventuales.

Julio 18: Elecciones de Vice-Secretario para 6 meses y 8 Vocales para 18 meses.

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes, media hora después de la fijada. — Buenos Aires, Julio 3 de 1919 — El Gerente.

E. 4 julio 4775-v-7 julio.

---

Pampa Film

Sociedad Anónima, Cangallo 827

De acuerdo con lo que dispone los estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria (en segunda) para el 23 de Julio a las 4 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del directorio síndico y suplente.

La asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la asamblea en la dirección general. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Director Gerente,

E. 4 julio 4792-v-23 julio.

---

La Agrícola

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la décimacuarta Asamblea general ordinaria, para el día 23 de Julio del corriente año, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 945.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919 y distribución de los beneficios.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

3º Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1919 — El Directorio.

E. 3 julio—4709—v- 23 julio.

---

La Hidro Eléctrica del Sud

(Sociedad Anónima)

El Directorio de esta Sociedad tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el Lunes 21 de Julio de 1919, a las 2 de la tarde en el local social Victoria 788, escritorio 28, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance demostrativo del estado de cuentas e informe del Síndico.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Eugenio Giralt Malanca y Antolín Beraza que por sorteo han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, de dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos; Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus certificados en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

1º julio — 4622 v-19 julio.

---

Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales

Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1919 a las 5 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. Rossi y Américo Cerini, que terminan su mandato anual.

2º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente, en reemplazo de los señores Antonio Larracchea hijo e Ingeniero E. Diez Ocampo, quienes terminan su mandato anual.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local social. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1919. — El Director General.

E 1º julio — 4621 v-19 julio.

---

Villa Devoto Lawn Tennis Club

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, que se verificará en el domicilio social del Club, sito en la calle Habana 4542, Villa Devoto, el día 12 de Julio próximo a las 4 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento de la cuota de ingreso a pesos 100, para caballeros y a pesos 40 para señoras.

2º Aumento de la cuota anual a pesos 36 para caballeros, y a pesos 18 para señoras.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Se encarece a los socios puntual asistencia. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1919. — Por Villa Devoto Lawn Tennis Club. — Frank O. Edye, Secretario honorario.

E 30 junio — 4585 v-10 julio.

---

Droguería de la Estrella Ltda.

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día Sábado 26 de Julio de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219 altos de esta Capital Federal con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1919, e Informe del Síndico.

2º Presentación del Balance General e Inventario, y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 16 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones de acuerdo con el Estatuto, es indispensable depositar las acciones o en su defecto un certificado de depósito de un Banco de la plaza, en la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, hasta el día anterior al fijado para la sesión, contra retiro de la respectiva Cédula de entrada. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budín, secretario.

E 30 junio Nº 4582 v-28 julio

---

Corporación de Fomento Sud-americano

(South-American Development Corporation)

Reconquista 46

Buenos Aires

Orden del día:

1 Lectura y aprobación del balance y memoria.

2 Disolución de la Corporación.

Corporación de Fomento Sudamericano

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio próximo a las 4 p.m., en la casa Reconquista 46, escritorio 729, para tratar la siguiente orden del día. — El secretario.

E 28 junio — 4579 v-17 julio.

---

Sociedad Bodega Cooperativa Limitada de la Colonia Roca en Allen F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1919 a las 9 a.m., en el local de la Bodega en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección del Vicepresidente, un vocal, el secretario tesorero y un vocal suplente.

2º Exposición de los negocios de la Sociedad, efectuados por el nuevo directorio durante el primer semestre. — Por la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca en Allen F. C. S.: Gustavo Jasinski. — Moreno 1316.

E 28 junio — 4531 v-17 julio

---

Sociedad Cooperativa Editorial «Buenos Aires»

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de Julio próximo a las 5 p.m., en la Avenida de Mayo Nº 791, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio y Balance del ejercicio 1918-1919.

2º Renovación del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — El Secretario.

E 28 junio — 4552 v-16 julio.

---

Automóvil Club Argentino

Avenida Alvear 3543

(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores socios a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 12 de Julio de 1919, a las 9,30 p.m., y en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Renovación por mitad de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Alberto M. Magnasco, Arturo S. Gibbs, Carlos J. Badaracco, José A. Castaño, Julio Fevre, Enrique Grech, R. Dupuy de Lome y Moreno, Alfredo Kade y Alberto F. Roth que terminan su mandato, y D. B. Richardson y R. Necol, que renunciaron y cuyos mandatos terminan en 1920. — José A. Castaño, Presidente interino. — C. Percy Groves, secretario. — Buenos Aires, Junio de 1919.

Art. 20. — Las asambleas se considerarán en «quorum» con la presencia de 25 socios. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán personales y en transcripción del presente artículo, y en tres diarios de la capital, con quince días de anticipación para la primera citación.

E 28 junio — 4553 v-17 julio.

---

Banco Español del Río de La Plata

Reconquista Nº 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el día 14 de Agosto próximo a las 3 p.m., con la siguiente orden del día:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades, asignado al señor iniciador de la Sociedad, se ha de destinar, después del 31 de Diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los accionistas a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E 26 junio — 4523 — v-15 agosto.

---

Sociedad Anónima «Estancia y Colonias Curamalán»

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio próximo a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares por tres años.

4º Elección de dos Directores Suplentes por tres años.

5º Elección de Síndico y su Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 3 de Julio próximo. — El Directorio. — Buenos Aires, Junio 5 de 1919.

E 26 junio Nº 4522 v-16 julio

---

Compañía Argentina de Artículos para Hombre (S. A.)

Segunda convocatoria

Se hace saber a los Señores accionistas que no habiendo sido depositadas el número de acciones necesario, el Directorio, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, les invita para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, Alsina 1027, el día 8 de Julio a las 4 p/m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares, por dos años; un Director Titular, por un año y dos Directores Suplentes por dos años, Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato por ministerio de la ley.

3º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados nominativos con tres días de anticipación, en donde se les expedirá un recibo que les servirá de entrada y constará el número de votos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — A. Lienzo, secretario.

E 25 junio — 4487 v-10 julio.

---

«La Rural Argentino-Paraguaya»

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio a las 5 p/m., en nuestro local social, Pasaje Güemes, Escritorio Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio de 1919. — El Directorio.

E 25 junio — 44475 v-14 julio.

---

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea Plebiscitaria

Se convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea Plebiscitaria, que de acuerdo con el estatuto y Reglamento Electoral, tendrá lugar los días 17 de Julio al 28 del mismo, a objeto de aprobar las reformas sancionadas por la Asamblea de Representantes de fecha 14 de Abril de 1919 y que comprenden las modificaciones de los artículos 39, 66, 74 y 89 y creación del artículo transitorio, transcriptas en el Boletín Oficial de la sociedad,

— Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.

E 25 junio 4474 -v-18 julio.

Estancia «El Albardón»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local Cangallo 315, 2º piso, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.

2º Elección de dos Directores Titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente del Banco, hasta un día antes, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — El Directorio.

E 24 junio — 4455 -v-12 julio.

Sociedad Anónima.
Argentinisches Wochen y Tageblatt

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la XXXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa del diario, calle Tucumán 307 el día Lunes 7 de Julio a las 8 y 30 pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Presentación de la memoria y balance del último ejercicio.

2º Sorteo de dos cuotas del empréstito de créditos privilegiados.

3º Elección de un vocal y de un suplente (para un año).

4º Elección del Síndico y suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, Junio 17 de 1919. — El Secretario.

E 24 junio — 4454 -v-7 julio.

Sociedad Anónima Establecimientos Viti-vinícola Francisco Uriburu

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Julio próximo, a las 2,30 pasado meridiano, en la casa Lavalle 379., para tomar en consideración los siguientes puntos.

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por los años 1917 y 1918.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al Consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

5º Elección de Directores (1 titular y 2 suplentes).

6º Elección de un Síndico para que se expida sobre el ejercicio que termina el 30 de Junio de 1918.

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores Accionistas, que el depósito de las acciones en la Secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos). El depósito de las acciones, tiene que hacerse en la calle Lavalle Nº 379. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — J. Artayeta, secretario gerente.

E24 junio — 4451 -v-16 julio.

Compañía Puerto Ibapobo

Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 del mes de Julio próximo a las 6 p. m., en los Escritorios de la Sociedad, en calle Cangallo Nº 499, 5º piso.

Orden del día:

Resolver acerca del aumento y adquisición de elementos de transporte. — El Directorio.

E 23 junio Nº 4406 -v-16 julio.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
San Martín 351
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano, en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver la continuación, transformación o liquidación de la sociedad.

2º En el caso de resolverse la liquidación:

a) Designación del Directorio en calidad de Comisión Liquidadora (Art. 371 del Código de Comercio).

b) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

c) Remuneración a fijarse a la Comisión Liquidadora y Síndico.

d) Conferir a la Comisión Liquidadora autorización amplia para liquidar el activo social, de acuerdo con el poder que se leerá en la asamblea.

e) Aprobar el arreglo firmado ad-referendum con el doctor Ricardo R. Videla, respecto a sus derechos como iniciador del Banco.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación.

Nota importante: Dada la importancia del asunto a tratarse, y siendo necesario obtener la representación de más de la mitad del capital social, se ruega muy especialmente a los señores accionistas, se sirvan mandar depositar sus acciones y concurrir a la asamblea, evitando así los gastos y trámites de una nueva convocatoria y la demora consiguiente. — El Directorio.

E 23 junio Nº 4400 -v-29 julio.

«La Ibero Platense»
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 16 de Julio próximo, a las cuatro p/m., en su local Maipú Nº 231, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Por tratarse de una medida de tanta trascendencia e interés para la marcha de la Sociedad, se ruega a los Señores Accionistas quieran depositar sus acciones, o resguardos, en las cajas de la Sociedad, hasta el día Sábado 12 de Julio. — J. Rego Ruiz, Secretario.

Nota: La presente debe considerarse primera convocatoria, por haberse anulado la anterior para el 18 de Junio, en virtud de no haberse podido publicar los avisos durante 15 días.

E 23 junio — 4402 -v-11 julio.

Fundición y Talleres «La Unión»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 10 de Julio de 1919 a las 2 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del Día.

1º Letura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias Pérdidas por el año fenecido el 30 de Abril de 1919.

2º Elección de un Director, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los Señores Accionistas podrán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el Escritorio de los Señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — El Secretario.

E.21 junio. — 4383-v-7 julio

Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel.—Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Julio del corriente año a las 4 1/2 p. m. en el local de la Liga de Defensa Comercial calle Bartolomé Mitre Nº 836 con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad por los ejercicios 1915 a 1916, 1916 a 1917 y 1917 a 1918.

2º Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación por la Asamblea Ordinaria efectuada el día 21 de Diciembre de 1918.

3º Consideración de los proyectos de financiación para la continuación de los trabajos de la Sociedad.

4º Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su liquidación.

5º En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de facultades. — Por el Directorio. — Carlos M. Mayer, vice-presidente. — Pablo C. Anziano, secretario.

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel. Lim., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Julio a las 5 p. m. en el local de la Liga de Defensa Comercial calle Bartolomé Mitre Nº 836 (piso 1º) con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918-1919.

2º Determinación de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben cesar en sus cargos y elección de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben reemplazarlos.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — Por el Directorio. — Carlos M. Mayer, vice-presidente. — Pablo C. Anziano, secretario

E junio 20—4381-v-julio 7.

Valentín Santa María Lda.
Sociedad Anónima
Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Julio del corriente año a las 5 p.m. en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 875, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y balance correspondiente al 5º ejercicio y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 17 de 1919.

Valentín Santa María, Director General. — Daniel F. Brunati, Presidente. — Ignacio Santa María.

E. junio 18.— Nº 4344-v-12.julio.

Euskal-Echea
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con los Artos 49 y 52 del Reglamento y no habiéndose reunido el 31 del mes último el número de socios y accionistas con derecho a voto que señala el Artº 41, se cita nuevamente a los mismos (Artº 11 de los Estatutos y 6 del Reglamento) para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria el 5 de Julio próximo a las 8 y 30 p. m., en los salones del «Centro Basko Francés», calle Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria administrativa.

2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Dr. Pedro N. Elicagaray, Bernardo Navarlatz, Pedro Uhalde, Tiburcio Bustinza, Juan S. Jaca y Sebastián Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenan la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.

3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 12 de 1919.— Pedro N. Elicagaray, presidente.— Tiburcio Bustinza, secretario.

E 18-junio Nº 4341 v-julio 5

«Estancia Braulio Bilbao Ltda.»
Sociedad Anónima
Antes (S. A. «Cabaña Chima Lauquén»)
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Julio próximo, a las 4 p/m. en el local, calle Cangallo Nº 315, 5º piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4º Ejercicio vencido el 30 de Abril p.pdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores Titulares y un Suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4º Elección del Síndico y su Suplente por un año.

5º Designación de 2 Accionistas para que suscriban el Acta juntamente con el Señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 383, hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.— Buenos Aires, 19 de Junio de 1919. — El directorio.

E. junio 18 Nº 4340-v.julio 5.

Société Savoisienne de Secours Mutuels.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca para una Asamblea General Extraordinaria a los señores socios, que tendrá lugar el día Sábado 21 de Junio de 1919 a las 9 p.m. en su local de la calle Rodríguez Peña 344 con la siguiente

Orden del Dia

1º Ratificación sobre la exclusión de un socio.

2º Aprobación de los Estatutos y Reglamento General de la «Société Française de Secours Mutuels de Buenos Aires», conforme a lo resuelto en la Asamblea General de fecha Diciembre 14 de 1918.— El Secretario.

E Junio 18—4343-v-julio 22.

The American Quebracho Company.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artº. 20 de los estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1919, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Florida 171, Galería General Güemes esc. 316/317, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 13º Ejercicio, que ha terminado el 31 de Marzo de 1919.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Florida 171, Galería General Güemes esq. 316/317, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

E. 18 junio Nº 4338 -v- julio 5.

«Los Andes»
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 5 de Julio próximo a las 3 p.m. en el local social Avenida de Mayo Nº 1034, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria

balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 7º ejercicio terminado el día 30 de Abril de 1919

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 16 de 1919. — El Directorio.

E. 16 junio — 4258-v-5 julio

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario, de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

## LA ARGENTINA

Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Bolivar 393

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891, 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913 y 10 de Julio de 1917.

Capital autorizado... $ m/n 5.000.000 —

» subscripto y realizado......... » » 4.085.900 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| La Fábrica de papel........ | | 2368735 78 |
| Acciones....... | | 914100 — |
| Seguros y muebles ...... | | 42204 26 |
| Obligaciones a cobrar ..... | | 97428 04 |
| Caja y Bancos.. | | 316052 06 |
| Mercaderías generales....... | 585211 97 | |
| Materias primas, productos químicos, fieltros, telas metálicas, quebracho, etc..... | 705688 19 | 115086 51 |
| Materiales en depósito, gastos generales, fletes, acarreos, descuentos, comisiones, etc. | 223 — | 647609 63 |
| Deudores varios | 119249 69 | 3353 35 |
| Acciones en depósito ....... | | 35000 — |
| Conversión .... | | 3279917 20 |
| Varias cuentas.. | 34064 72 | 260553 88 |
| | 1444437 57 | 8075040 71 |

| PASIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital........ | | 5000000 — |
| Fondo de reserva........... | | 353772 42 |
| Fondo de previsión ......... | | 253093 35 |
| Pérdidas y beneficios ...... | | 81 25 |
| Acreedores varios........... | 1257 79 | 952701 03 |
| Mercaderías generales ...... | | 1217484 84 |
| Dividendo 30 Junio 1917...... | | 270 — |
| Dividendo provisorio 1917 1918 ......... | | 336 — |
| Saldo dividendo 1917-1918.... | | 660 — |
| Contribución al incendio de los galpones JVI y JVII.. | | 250000 — |
| Directores (acciones en depósito) ...... | | 35000 — |
| Conversión .... | 1443163 50 | |
| Varias cuentas. | 16 28 | 11641 82 |
| | 1444437 57 | 8075040 71 |

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1919.

Tomás E. de Estrada, presidente. — Pedro Moussampés, contador. — Vº. Bº.: A. C. Casabal, síndico.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 3 Julio — 4711-v-5 Julio.

## The Associated Estancias Limited

Domicilio: Finsbury Pavement House, London. — Agentes en la República Argentina: Krabbé, King, y Co. — Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires.

Reconocido por el Superior Gobierno Nacional con fecha Agosto 6 de 1901, y registrado en el Registro del Comercio el 28 de Septiembre de 1901, Nº 28, folio 140, libro 13.

Balance General hasta el 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el día 18 de Diciembre de 1918.

| ACTIVO | $ o/s |
|---|---|
| Capital a emitir £ 9.930 a 5.04.................... | 50047 20 |
| Propiedades estancias «Sanfoin» y «Curruhuacá» .... | 395779 44 |
| Propiedad Bahía Blanca.... | 2082 28 |
| Hacienda................. | 195298 68 |
| Acciones y valores......... | 630 — |
| Varios deudores Buenos Aires y Londres........... | 224047 19 |
| Bancos y Caja............. | 15971 88 |
| | 883856 67 |

| PASIVO | $ o/s |
|---|---|
| Capital autorizado £ 50.000 a $ 5.04................ | 252000 — |
| Reserva general............ | 328071 20 |
| Reserva especial........... | 100800 — |
| Debentures hipotecarios.... | 100000 — |
| Varios acreedores.... .... | 18112 16 |
| Ganancias................. | 84073 31 |
| | 883856 67 |

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

P. P. The Associated Estancias Limited

W. H. Krabbé.

Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas en Londres el día 18 de Diciembre de 1918.

| DEBE | $ o/s |
|---|---|
| A Gastos en Londres....... | 4948 84 |
| » » generales.......... | 6907 07 |
| » Impuestos. ............ | 112407 82 |
| » Dividendo definitivo 10 % año 1917................ | 20195 28 |
| » Dividendo provisorio 35 % año 1918................ | 70683 48 |
| » Reserva especial........ | 25000 — |
| » Saldo según Balance rendido, siendo ganancia por el año hasta la fecha... | 84073 31 |
| | 324415 80 |

| HABER | $ o/s |
|---|---|
| Por saldo 1º de Julio 1917. | 106164 85 |
| » Ganancias estancias «Sanfoin» y «Curruhuacá» | 194015 14 |
| » intereses etc.......... | 24235 81 |
| | 324415 80 |

Buenos Aires, 11 de Junio de 1918.

P. P. The Associated Estancias Limited.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.** — *Diego González*, Jefe.

E. 5 Julio — 4805-v-5 julio

## COMPAÑÍA TELEGRÁFICA DEL RÍO DE LA PLATA Ltda.

SAN MARTIN 333/37

Autorizada por Ley Nº 100 del 23 de Septiembre de 1864

País de origen: Inglaterra

Balance General por el año 1918, al 31 Diciembre

Aprobado por la Asamblea en Londres el 7 Mayo 1919

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| A Capital: | | |
| 4250 acciones de £ 10, totalmente pagadas........... | 214200 — | 486812 34 |
| 3250 » nuevas de £ 10 pagadas £ 4.......... | 65520 - | 148907 30 |
| Tráfico, saldos acreedores y reserva................ | 1201970 20 | 2731717 67 |
| Cuenta de ganancias al 31 Diciembre 1918........ ...... | 36817 45 | 83675 02 |
| | 1518507 65 | 3451112 33 |
| **HABER** | | |
| Por gastos de capital, según última cuenta............ | 212216 70 | 482304 90 |
| Cable en depósito................................... | 5271 30 | 11980 08 |
| Remesas en camino................ ................ | 80744 35 | 183507 68 |
| Letras a cobrar............................................ | 197519 92 | 448903 52 |
| Tráfico, saldos deudores y acciones varias, deducida una proporción en previsión de la fluctuación de las mismas | 979749 49 | 2226676 64 |
| Caja: | | |
| En Londres, cuenta corriente................ ......... | 10825 31 | 24602 68 |
| » » » depósito.......................... | 30240 — | 68726 45 |
| » las estaciones.............................. | 1940 59 | 4410 38 |
| | 1518507 65 | 3451112 33 |

Londres 29 de Abril de 1919.

Por el Directorio:

J. Denison Pender. — F. A Johnston, directores.

Buenos Aires, Junio 16 1919.

James Oldham, representante.

Cuenta de Ganancias por el año 1918, al 31 de Diciembre

| | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Por ganancias por el año, deducida la transferencia al » fondo de reserva.............................. ..... | 1562 82 | 3551 82 |
| » saldo de la última cuenta ............................ | 35254 63 | 80123 20 |
| Saldo aportado................................................. | 36817 45 | 83675 02 |

Buenos Aires, Junio 16 1919.

James Oldham, representante.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial,** teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio. — 4816-v-5 julio

## BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

Casa Matriz: Banque Française et italienne pour l'Amerique du Sud, París

41 Avenue del' Opera

Sucursales: Buenos Aires, Sao Paulo, Río Janeira, Santos, Curityba y Porto Alegre.

Agencias: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espírito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, Sao José do Rio Pardo, Ponto Grossa, Araraquara y Caxias

Capital autorizado, subscripto y realizado...... Francos 50 000.000 —

Fondo de reserva......... ............... » 25.393.537 —

Balance General, mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 Mayo de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja.................................................. | 56589 13 | 2333406 17 |
| Bancos.............................................. | 183 49 | 32346842 45 |
| Efectos descontados............................... | 238581 88 | 13531492 60 |
| » al cobro ........................................ | 2762718 09 | 1555472 79 |
| » en caución ...................................... | 64083 59 | 359243 34 |
| Cuentas corrientes................................... | | 13596725 91 |
| Corresponsales en el Extranjero: | | |
| Saldos deudores.......................................... | 2397193 11 | |
| Agencias-Sucursales................................... | 159156 80 | 3917639 29 |
| Valores depositados en custodia ..................... | 8589905 68 | 12365261 74 |
| » » » garantía ................................ | 3826640 11 | 1426226 — |
| Metalización............................................. | | 3916177 06 |
| Varios ..................................................... | 2210271 62 | 10750442 23 |
| Casa Matriz............................................... | 2572480 14 | |
| | 22817803 63 | 96108929 58 |
| **PASIVO** | | |
| Capital ...................................................... | 2500000 — | |
| Casa Matriz................................................. | | |
| Cuentas corrientes, depósito a plazo fijo, Caja de Ahorros y bonos fructíferos.................. | 41298 77 | 68371485 51 |
| Corresponsales en el Extranjero: | | |
| Saldos acreedores.......................................... | 1177950 38 | |
| Acreedores por cobranzas ................................ | 2955493 10 | 1837414 61 |
| Depositantes títulos en custodia......................... | 8589905 68 | 12365261 74 |
| » » » garantía.................................... | 3826640 11 | 1426226 — |
| Metalización................................................ | 1723117 91 | |
| Varios ........................................................ | 1592314 68 | 11693371 36 |
| Acreedores por efectos en caución........................ | 411083 — | 415169 36 |
| | 22817803 63 | 96108929 58 |

S. Lorsignol y M. Manfredi, gerentes. — O. Peruccio, contador

Buenos Aires, 28 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial,** teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, **Jefe.**

**E. 5 julio — 4808-v-5 julio.**

# Banco Comercial Italiano

**BARTOLOME MITRE 464**

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907
Capital autorizado.............. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.............. » 5.000.000 —
» realizado.............. » 5.000 000 —
Balance mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Mayo de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ c/l | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|---|---|
| Acciones | | | | 10000000 — |
| Subscriptas........ | | 5000000 — | | |
| A emitir........ | | 5000000 — | | |
| Caja | | | 219800 42 | 9974272 26 |
| Existencia en efectivo........ | 166855 02 | 4786106 26 | | |
| Depósitos en Bancos........ | 283 88 | 1424183 59 | | |
| Clearing........ | 52661 52 | 3763982 41 | | |
| Descuentos y adelantos | | | 59424 79 | 26071147 31 |
| Cartera, Existencia........ | | 20426409 81 | | |
| Adelantos en ctas. ctes. y ctas. caucionadas........ | 9424 79 | 5644737 50 | | |
| Corresponsales del exterior.... | | | 638602 37 | |
| Títulos........ | | | | 208239 19 |
| Títulos del fondo de empleados | | | | 38024 — |
| Inmuebles........ | | | | 1289771 34 |
| Muebles y útiles ........ | | | | 1 — |
| Valores en depósito | | | 2455574 47 | 20694941 90 |
| Al cobro por cta. de terceros | 19392 39 | 380670 11 | | |
| En custodia........ | 1800984 96 | 13977167 45 | | |
| En caución........ | 635197 12 | 6337104 34 | | |
| Varias cuentas: | | | | |
| Saldos deudores........ | | | 6503 22 | 339764 69 |
| Conversiones........ | | | 150289 29 | |
| | | | 3530194 56 | 68616161 69 |
| **PASIVO** | | | | |
| Capital autorizado........ | | | | 10000000 — |
| Capital realizado........ | | | | 5000000 — |
| Fondo de reserva ........ | | | | 687156 68 |
| Fondo de previsión especial.... | | | | 412843 32 |
| Fondo de auxilio de empleados | | | | 47226 63 |
| En títulos........ | | 38024 — | | |
| En efectivo........ | | 9202 63 | | |
| Dividendos a pagar........ | | | | 48309 31 |
| Depósitos | | | 1072403 71 | 30615987 23 |
| En cta. cte. y a la vista.... | 103322 03 | 14990342 26 | | |
| A Plazo y en Caja de Ahorros........ | 969081 68 | 15625644 97 | | |
| Depositantes de valores........ | | | 2455574 47 | 20694941 90 |
| Varias cuentas: | | | | |
| Saldos acreedores........ | | | 2216 38 | 768130 06 |
| Conversiones........ | | | | 341566 56 |
| | | | 3530194 56 | 68616161 69 |

José E. Piñero, presidente.— Domingo Repetto, gerente.— Jacobo Guelless, contador.—Vo. Bo.: Pedro A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.** —*Diego González*, Jefe.

E. 5 julio — 4801-v-5 julio

# Banco "El Hogar Propio"

Perú 375

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 24 de Febrero de 1910.

Capital Inicial........ $ m/n 1.000.000 —
Emitido y autorizado.. « « 4.164.900 —
Subscripto........ « « 3.981.500 —
Realizado........ « « 2.700.443 25
Fondos de reserva y previsión........ « « 250.544 83

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1919

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas: | | |
| Acciones Preferidas ....... | 2216600 — | |
| Acciones Ordinarias ....... | 1764900 — | 3981500 — |
| Caja y Bancos........ | | 156644 91 |
| Muebles, Útiles e Instalaciones ........ | | 17177 88 |
| Préstamos Hipotecarios........ | | 1817166 66 |
| » Garantidos........ | | 89606 70 |
| Valores en Custodia........ | | 559200 — |
| Propiedades del Banco........ | | 1101012 13 |
| Garantía de Directores ........ | | 63000 — |
| Obligaciones a Cobrar ........ | | 8000 — |
| Cuentas Varias de Orden... | | 73149 16 |
| | | 7866457 44 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital Subscripto........ | | 3981500 — |
| Capital Realizado: | | |
| Acciones Preferidas ........ | 2216150 — | |
| Acciones Ordinarias........ | 484293 25 | 2700443 25 |
| Fondos de Reserva y Previsión........ | | 250544 83 |
| Cuotas a Pagar sobre Construcciones........ | | 11000 — |
| Depositantes de Valores.... | | 559200 — |
| Directores ........ | | 63000 — |
| Saldo Utilidades 8o Ejercicio | | 14579 84 |
| Dividendos a Pagar (6o, 7o y 8o Ejercicio)........ | | 5144 15 |
| Intereses Hipotecarios Devengados y no Realizados.... | | 125411 54 |
| Cuentas Varias de Orden... | | 155633 83 |
| | | 7866457 44 |

Francisco B. Serp, presidente.—José C. Paladino, gerente.—Juan A. Lapadula, contador.—Luis Salotti, tesorero.—Vo. Bo. Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial**, teniendo esta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E Julio 5 — 4812-v-5 Julio

# EL CONVENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sucursal: Pavón 1380.
País de Origen: España
Autorizada por Juez de Comercio e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Noviembre de 1917.
Balance General al 31 de Diciembre de 1918, aprobado sin modificaciones por la Asamblea de accionistas del 30 Enero de 1919, celebrada en Palamós (España)
Esta Sucursal no tiene capital asignado

| | PESETAS |
|---|---|
| Mercaderías........ | 1298152 20 |
| Depósitos varios........ | 51647 20 |
| Cuenta de Virutas........ | 250236 10 |
| Muebles........ | 4000 — |
| Caja........ | 1644 79 |
| Inmuebles........ | 167180 68 |
| Máquinaria........ | 63534 92 |
| Debitores varios........ | 1039683 31 |
| Pérdidas 1918........ | 72236 19 |
| | 2948315 39 |

| | PESETAS |
|---|---|
| Capital........ | 500000 — |
| Acreedores varios........ | 2427475 46 |
| Ganancias 1916/1917........ | 20839 93 |
| | 2948315 39 |

p. p. El Convento C. Uhlig.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918, aprobada sin modificaciones por la Asamblea de accionistas del 30 Enero de 1919, celebrada en Palamós (España).

| | PESETAS |
|---|---|
| Fabricación y Expedición... | 159756 06 |
| Gastos Generales........ | 39203 37 |
| Comisiones........ | 19390 90 |
| Gastos Docks Palamós........ | 4037 75 |
| Fletes........ | 60637 35 |
| Cambio ........ | 26148 14 |
| Intereses........ | 49746 41 |
| Seguro........ | 10496 77 |
| | 369416 75 |

| | PESETAS |
|---|---|
| Saldo Cuenta Mercaderías.. | 293329 87 |
| Saldo Cuenta Virutas........ | 3350 69 |
| Pérdida........ | 72236 19 |
| | 369416 75 |

p. p. El Convento C. Uhlig.

Buenos Aires, 18 Junio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 5 julio — 4814 v-5 julio

# Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Limitada
Esmeralda 690
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.
Capital:
Autorizado........ $ m/n 30 000 —
Subscripto........ » » 18.770 —
Realizado........ » » 18.352 —
Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1919

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones........ | 11230 — |
| Accionistas ........ | 418 — |
| Caja y Bancos........ | 330 89 |
| Muebles y Útiles ........ | 289 80 |
| Obligaciones a Cobrar.... | 53550 10 |
| Gastos Generales........ | 91 50 |
| Deudores Varios........ | 180 90 |
| Acciones del Directorio..... | 1000 — |
| Acciones Rescatadas........ | 1230 — |
| | 68661 19 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital........ | 30300 — |
| Fondo de Reserva........ | 3381 88 |
| Amortizaciones........ | 25451 96 |
| Obligaciones a Pagar........ | 1271 09 |
| Amortizaciones en Caución.. | 4692 23 |
| Directorio ........ | 1000 — |
| Rescate de Acciones........ | 395 50 |
| Pérdidas y Ganancias ........ | 1124 03 |
| Diferencia de Rescates........ | 8 4 50 |
| | 68661 19 |

**Manuel Pugno, presidente.—M. De Maio, secretario.— Antonio Mariño y Juan Fitz Simon, síndicos.**

Buenos Aires, 23 de Junio de 1919

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.**— —*Diego González*, Jefe.

E. 5 junio — 4800-v-5 julio.

# Fábrica de Ladrillos de Zárate

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio; 25 de Mayo 101, Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 22 de Mayo de 1911
Capital autorizado y realizado........ $ m/n 900 000 —
Balance General al 31 de Diciembre de 1918
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 10 de Mayo de 1919

| ACTIVO | $ oro | $ m/n |
|---|---|---|
| Terrenos, Construcciones Maquinarias, etc., | | 1162206 51 |
| Fabricación de Ladrillos...... | | 44103 02 |
| Mensura de la Isla ........ | | 4076 — |
| Varios Deudores | | 22500 — |
| Ganancias y Pérdidas........ | | 198995 73 |
| Conversión ........ | 120000 — | |
| | 120000 — | 1431881 26 |

| PASIVO | o/s | m/n |
|---|---|---|
| Cuenta Capital | | 900000 — |
| Fondo de Reserva........ | | 3625 99 |
| Samuel B. Hale, Cía. Lta..... | | 160798 76 |
| Samuel B. Hale, Cía. Limitada Cuenta Hipoteca........ | 120000 — | |
| Varios Acreedores ........ | | 90000 — |
| Fábrica........ | | 4729 24 |
| Conversión........ | | 272727 27 |
| | 120000 — | 1431881 26 |

**J. Pedriali, presidente.—A. H. Pasman, secretario.— Alberto Gelly, síndico.**

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918**

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| A Saldo del Ejercicio anterior | 191292 27 |
| » Intereses, Por el saldo de esta cuenta........ | 41393 26 |
| A Gastos Generales, Por saldo de esta cuenta........ | 1400 55 |
| A Sueldos, Por saldo de esta cuenta........ | 3700 — |
| | 237786 08 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Por Arrendamientos, Por el saldo de esta cuenta...... | 800 — |
| Por Embarcaciones, Por saldo de esta cuenta........ | 37990 35 |
| Por Saldo, Presente ejercicio........ 7.703 46 | |
| Saldo anterior. 191.292 27 | 198995 73 |
| | 237786 08 |

J. Pedriali, presidente.— A. H. Pasman secretario.— Alberto Gilly, síndico.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.**

E 3 julio — 4738-v-5 julio.

# LA CONTINENTAL

Maipú 245 - Buenos Aires
Compañía de Seguros Generales, aprobada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912
Capital autorizado ... $ m/n 1.000.000 —
Capital subscripto...... » » 500.000 —
Capital realizado...... » » 372.820 —
Balance trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones........ | 500000 — |
| Accionistas ........ | 127180 — |
| Muebles, Útiles y Gastos Instalación........ | 46029 09 |

(Sigue)

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos.... ......... | | 802295 34 |
| Préstamos Hipotecarios..... | | 208781 38 |
| Cédulas Hipotecarias........ | | 30176 — |
| Propiedades................ | | 30488 98 |
| Reaseguros................ | | 309170 33 |
| «La Agraria» (cta. acciones) 40% s.1000 acciones Subscriptas.................. | | 40000 — |
| Préstamos s/ Pólizas....... | | 20977 74 |
| Chapas y Materiales........ | | 20469 22 |
| Sección Vida... ........... | | 75886 68 |
| Pólizas a Cobrar .......... | | 129736 04 |
| Partidas en Suspenso ....... | | 33773 86 |
| Deudores Varios............ | | 1450 79 |
| Siniestros, Comisiones, Impuestos y Gastos Generales.................. | | 460223 77 |
| Títulos Empréstito Argentino. | | 44450 — |
| Secc. Accidentes Ley 9688.. | | |
| Valores al Cobro | 566256 90 | |
| Materiales e Impresos ....... | 14955 18 | |
| Seguros Trilladoras........... | 47589 12 | |
| Siniestros, Servicios Médicos, Com Imp. y Gastos Generales......... | 582979 78 | |
| Ganancias y Pérdidas......... | 128 14 | 1211903 62 |
| | | 4092997 89 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital..................... | | 1000000 — |
| Reservas Matemática Sección Vida..................... | | 289620 43 |
| Reserva para Sin. en curso.. | | 21000 — |
| Reserva para Riesgos en curso.......... ......... | | 110000 — |
| Reserva de Reaseguros ..... | | 4509 20 |
| Fondo acumulado Secc. Vida | | 23231 44 |
| Premios Renovación e Intereses..................... | | 1002627 85 |
| Amortizaciones ............ | | 53033 67 |
| Cuentas Acreedoras.... .... | | 110908 26 |
| Ganancias y Pérdidas ...... | | 4054 99 |
| Secc. Accidentes Ley 9688.. | | |
| Reserva para riesgos en curso.. | 310000 — | |
| Reserva para siniestros en curso............ | 12000 — | |
| Premios........ | 1152012 05 | 1474012 05 |
| | | 4092997 89 |

Manuel B. Gonnet, presidente.— J. Fringe, gerente.— Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1919.

**Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.**

E. 4 Julio — 4795-v-7 Julio

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de Chapas, maderas y caños de fierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v-11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2 y 15 p.m., para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v-11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2 y 30 p.m. para la provisión de artículos de ferretería y pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires. Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v-11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2 y 45 p.m., para la provisión de materiales de construcción de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v-11 julio.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Administración de Corrales.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1° de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Llámase a licitación para la enajenación de carbones de lámparas de arco.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2,30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1° de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 ladrillos de cal, con destino a la Administración de Corrales.

Tendrá lugar el 10 del actual a las 2,20 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de 12,30 a 4,30 p.m., todos los días hábiles, con excepción de los Sábados y éstos de 9,30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Julio 1° de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

### Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para el 10 de Julio de 1919, a las 3 de la tarde para provisión de herrajes de puertas y ventanas según bases y planillas que se proveerán por la Oficina, Casa de Gobierno, 2° piso, de 3 a 5 de la tarde. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

-v-10 julio.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo para el tercer trimestre del año en curso para el Hospicio de las Mercedes,

La licitación tendrá lugar en ese Establecimiento el día 10 de Julio del corriente año, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — El Director Interino

Nota: Esta licitación que debió realizarse el 8 de Julio, se realizará el día 10 de Julio a la misma hora, por haberse declarado feriado ese día y ser feriado también el día 9 de Julio corriente.

-v- 10 julio.

### Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

**Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro, lencería en general y alpargatas; ferretería, bazar, pinturería, maderas y útiles varios; útiles de escritorio, librería, papelería y varios; droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y laboratorio y otros artículos de farmacia, etc , etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados. el día 18 de Julio próximo, a las 2 p. m. en el local de la Comisión, calle Belgrano No. 909 2o. piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados; todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Junio 19 de1919.—El contador.**

v-26 julio

### Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de leña de algarrobo oreado, destinado a la Colonia Nacional de Alienados, para el segundo semestre del año 1919. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 18 de Julio del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Director Interino.

-v. 18 julio.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 25 del próximo mes de Julio a las 2.30 p.m.. para la provisión de legumbres y papas con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

-v-25 julio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Consejo Nacional de Educación

**Llámese a licitación pública por el término de treinta (30) días para la ejecución de obras en el edificio fiscal calle Charcas No 1081, ocupado por el Museo Escolar «Sarmiento», de acuerdo con el plano y base y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.**

**La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a maquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 15 de julio próximo, a las 3 p m. – Buenos Aires, Junio 12 de 1919. – El secretario general.**

v-15 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros en blanco, e impresos, papeles, formularios, muebles y útiles de escritorio, con destino a las oficinas de la Repartición que necesitarán en el año venidero, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General Administrativa, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Julio del año en curso, a las 3 p.m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1919. — El Secretario General.

-v-28 julio.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la construcción de ocho casillas de madera desmontables de un aula, con destino a ensanchar los locales de varias escuelas del C. E. 16°, reservándose el Consejo la facultad de tomar otras ocho casillas antes del 1° de Marzo de 1920, de conformidad con el plano, presupuesto y base de condiciones preparados por Dirección de Arquitectura, que consultarán los interesados en la citada Dirección, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 17 del corriente a las 3 p.m. — Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — El Secretario General.

-v-17 julio.

### Penitenciaria Nacional

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las 3 y 45 de la tarde la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes próximo de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 956-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros, distribuídos en la siguiente forma:

13.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.

10.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.

2.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.

115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.

100 litros de nafta.

2 litros de kerosene.

2 latas de aceite Valvoline, de 18 litros cada una.

3 litros de aguarrás.

8 kilos de estopa.

65 kilos de trapos limpios.

2 kilos de hilo para atar composición.

12 kilos de hilo para atar correspondencia.

12 lápices azules y colorados. — El Secretario.

v-11 julio.

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las tres de la tarde, la provisión a la Penitenciaria Nacional durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12m a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 247-A.

140 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.

70 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.

107 kilos de azúcar R. A. en terrones.

420 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.

1.000 kilos de azúcar tucumana de 2ª clase, blanca.

245 kilos de arroz Carolina entero.

600 kilos de arroz Bremen, entero.

325 kilos de arvejas secas chilenas enteras y limpias.

25 kilos de ajos en ristras, libres de brotos.

18.700 kilos de carne vacuna de 1ª clase libre de cogote y de garrón.

44 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ª clase.

150 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.

200 kilos de café Brasil en grano tostado de 2ª clase.

200 kilos de cebollas grandes libres de brotes.

22 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.

5 kilos de especies molidas Ceylan.

330 kilos de garbanzos chilenos de 1ª extra.

275 kilos de harina de maíz.

180 kilos de maíz blanco pisado.

20 kilos de queso de Goya para rallar.

44.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.

9.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.

12.900 kilos de papas grandes libres de brotes.

330 kilos de porotos caballeros chilenos.

101 kilos de manteca fresca.

30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.

5 kilos de pimienta blanca molida.

8 y 1/2 kilos de té Ceylan libre de polvo.

225 kilos de trigo entero pelado.

800 kilos de sal gruesa de Cádiz.

25 kilos de sal fina refinada.

20 kilos de sémola de trigo candeal.

95 kilos de tocino fresco salado.

220 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

65 kilos dulce de membrillo extra «Noel»

35 kilos de orejones de duraznos chilenos.

15 kilos de ciruelas limpias de 1ª clase.

55 kilos de yerba mate Cruz de Malta.

1.000 kilos de repollos de un kilo c/uno.

900 kilos de jabón en barras de 2 kilos cada una.

40 litros de vinagre de vino tinto.

150 docenas de huevos.

27 docenas de naranjas grandes.

27 docenas de mandarinas grandes.

25 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.

2 kilos de papel Zárate para envolver (mayor).

1 y 1/2 kilos de hongos secos de 1ª extra.

15 kilos de lentejas secas chilenas limpias.
10 kilos de fariña.
15 kilos de frutas secas surtidas.,
20 kilos de grasa de vaca fresca en tarros de 2 kilos cada uno.
900 kilos de verdura fresca surtida. — El Secretario.

v-11 julio.

---

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las 3 y 30 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 929-T.

27.000 kilos de harina tipo Especial.
20.000 kilos de harina tipo Favorita.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
600 kilos de sal gruesa de Cadiz de primera clase.
1 kilo de azafrán selecto. — El Secretario.

-v-11 julio.

---

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las cuatro de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 662-C.

20 kilos de azúcar blanca R. A.
20 kilos de algodón hidrófilo.
10 kilos de aceite de bacalao, blanco.
1 kilo de subnitrato de bismuto.
1 kilo de salicilato de bismuto.
5 kilos de creta preparada liviana.
1 kilo de fosfato de cal.
10 kilos de glicerina 30 B°.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
5 kilos de sulfato de magnesia.
1 kilo de regalis en polvo.
5 kilos de sulfato de sodio.
1 kilo de benzoato de sodio.
250 gramos de aceite de oliva lavado y esterilizado.
200 gramos de ácido pítrico.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de cloroformo común.
200 gramos de solución codeina al 10 por ciento.
500 gramos extracto de fluido polígola.
250 gramos de extracto de flúido de coca.
200 gramos de irtiol.
250 gramos de analgesina.
500 gramos de azufre precipitado.
200 grámos de anilina azul.
200 gramos de dermatol.
250 gramos de hidrato de cloral.
200 gramos de creosota vegetal.
200 gramos de creosota de hulla.
100 gramos de fenolftaleína.
200 gramos de litina carbonato.
500 grámos de bromuro de potasio.
500 gramos de bromuro de sodio.
50 gramos de cacodilato de sodio.
5 litros de agua oxigenada.
2 litros de formol puro.
3 litros de solución alcóholica timol al 20 °/°°.
5 litros de tintura de iodo.
1 litro de ácido nítrico fumante.
1 litro de agua destilada laurel cerezo.
5 litros de esencia de trementina.
1 litro de agua destilada de azahar.
200 gramos de ioduro de sodio.
200 gramos de urotropina.
5 docenas de cepillos de dientes.
12 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
1 pieza de bramante de primera calidad.
20 metros de francla blanca.
100 frascos de despacho de 30 gramos.
100 frascos de despachos de 60 gramos.
100 frascos de despacho de 200 gramos.
100 frascos de despacho de 300 gramos.
12 pinceles de pelo.
2 medidas de vidrio, de 250 gramos cada una.
2 medidas de loza de 250 gramos cada una. — El Secretario.

-v-11 julio.

## Ministerio de Guerra

### Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3 p.m., por la provisión de los libros impresos que necesitará la Dirección General del Personal durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a.m., a 6 p.m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-29 julio.

---

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3 p. m., por la provisión de los libros e impresos que necesitará la Dirección General del Personal, durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6. p. m. — Fdo, Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v- 29 julio.

---

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio que necesitarán para sus servicios las Reparticiones y Cuerpos dependientes del Ministerio de Guerra, durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m., a 6, p. m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v.-12 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

## Ministerio de Obras Públicas

### Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (6000 ton. mét.) seis mil toneladas métricas de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 15 de Julio de 1919, a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-15 julio.

---

Se llama a licitación pública para la provisión de (3000 ton. mét.) tres mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alumino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deebrán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Julio de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-31 julio.

---

### Dirección General de Arquitectura

**Llámase a licitación pública hasta el día 17 de julio próximo, a las 3 p. m., para la provisión y montaje en obra, de vigas Grey y columnas compuestas, con destino al refuerzo de entrepisos en el edificio de la Escuela Normal Nº 3, calle Bolívar número 1235, Capital Federal.**

**Planos, bases y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.—Buenos Aires, junio 16 de 1919.**

**v-17 julio.**

---

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 3 p m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Junio 14 de 1919.

-v. 16 julio.

---

### Dirección General de Puentes y Caminos

**Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio próximo a las 3 p m., para la construcción de un puente carretero sobre el rio Conlara en Santa Rosa, Provincia de San Luis.**

**Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575.— Buenos Aires, 23 de Junio de 1919.**

**-v- 22 julio.**

---

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto próximo a las 2 p/m. para la ejecución de las obras de reparo del camino de French a La Niña, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 61.073,00 m/n., siendo de 300 días el plazo fijado para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito, importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a la obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de La Plata o en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575, de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Julio 6 de 1919. — El Secretario.

-v-.4 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto próximo a las 2 p/m. para la ejecución de las obras de reparo del camino de Larrea a Palantelén, de la zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.045,59 m/n., siendo de noventa días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito, importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a la obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575, de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Julio 6 de 1919. — El Secretario.

-v- 4 agosto.

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio del Interior

### Cementerio del Oeste

Estando por vencer el arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 1 al 16, manzana 4ª; 1 al 18, manzana 5ª; 1 al 16, manzana 6ª; 1 al 15, manzana 7ª; 1 al 16 manzana 8ª y 1 al 19 de la manzana 9ª, todas de la Sección 12 del Cementerio del Oeste; se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaran a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Mayo de 1919. — El Secretario.

v-16 julio

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión; doña Evangelina del Pino González de Romero por sí y sus hijos menores don Olegario Víctor y don José Francisco Baldomero Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Marcos Martín Romero. — Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — El Secretario.

-v- 15 julio

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María López en representación de sus hijos menores don Armando y doña Olivia María Pieres, en su carácter de hijos naturales del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Anselmo María Pieres. — Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — El Secretario.

-v- 16 julio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Braña, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v- 11 agosto

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Abraham que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

v-11 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victor M. González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 agosto.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio A. Echevarría o Gaito, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — El Secretario.

v-1º agosto

---

**Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Passarelli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la ins-**

titución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 10 de 1919. — El Secretario.

v-18 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aquiles Alfano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Centeno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-15 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morandi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires. Junio 6 de 1919. — El Secretario.

v-15 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don MANUEL ELIAS SUAIDE, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho. bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — El Secretario.

v-12 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rudecindo E. Terán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1919. — El Secretario.

v-7 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña ANGELA MARIA SOLA de GALIZIA en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Nicolás Galizia. —Buenos Aires, Junio 11 de 1919. — El secretario.

v-25-Julio

Por el termino de treinta días a contar desde la 1a. publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que legar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en conceto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don JUAN ANTONIO que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar - Buenos Aires, Junio 12 de 1919.—El secretario.

v-22 Julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por e accidente de que fué víctima el obrero don FRANCISCO SEVERINO ALEGRE, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Junio 17 de 1919.— El Secretario.

v 25 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Helmuth Morgenstern que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919. -- El Secretario.

v-26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aureliano Esteban que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919. — El Secretario.

v-26 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley Nº 4349, doña María López en representación de sus hijos menores don Armando y doña Olivia María Pieres, en su carácter de hijos naturalos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Anselmo María Pieres. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — El Secretario.

v-11 julio

## Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste a don «Mauricio Sigermann, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 108 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados por su hijo David, durante la estada del mismo en la Escuela de Mecánicos, del Ejército, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 18 de 1919. — El Secretario.

E-25 junio S/p.p.-v-5 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Julio González, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 653.40 moneda nacional, importe que asciende el saldo del cargo que le fué establecido por decreto de fecha Julio 19 de 1917, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 16 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. julio 3—S-p. p. v. 16 julio.

## Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 30/1919 o 226 R. o 926 A. o 42 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas — Legajo de Rezagos Nº 30/1919.

Marca Max Mao, sin número, 1 cajón vapor C. Corrientes, paquete 962, fecha de entrada Abril 6, 1918; marca A. G. C., sin número, 15 cajones, vapor Labrador, paquete 1165, fecha de entrada Abril 26, 1918. — El Jefe.

v- 10 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 31/919 o 227 R. o 931 A. o 43 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas. — Legajo de rezagos Nº 31/919.

Marca Luis Dolour, sin número, 2 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 552, fecha de entrada Febrero 24, 1918; Sin marca, sin número, 2 bolsas vapor U, Terrestre, paquete 85; fecha de entrada Abril 13, 917; marca A. S. Werth, sin número, 1 cajón; vapor H. Scot, paquete 1121, fecha de entrada Abril 21, 1918; marca en Diamante 1850, sin número, 1 bolsa; vapor H. Scot, paquete 1121, fecha de entrada, Abril 21, 1918. — El Jefe.

v- 10 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 32/919 o 228 R. o 932 A. o 44 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas — Legajo de rezagos Nº 32/919.

Marca G. A. J, sin número, 50 conexiones, vapor Harmodins, paquete 1095, fecha de entrada Abril 19, 1918; marca X. X. X. sin número, 11 atados. vapor Dakotan, paquete 996, fecha de entrada Abril 9, 1917; marca B. H. número 239, 1 cajón vapor Dakatan, paquete 996, fecha de entrada Abril 9, 1917; marca P. C. sin número, 1 bulto, vapor Raphael, paquete 1607, fecha de entrada Abril 20, 1918; marca S. H. abajo, sin número, 1 bulto vapor; Raphael, paquete 1697 fecha de entrada Abril 20, 1918; marca C. S. número 10112 al 16, 5 cajones, vapor Rio de la Plata, paquete 610, fecha de entrada Febrero 10, 1915; marca A. S. abajo 230 sin número, 1 bolsa vapor Ruby, paquete 956, fecha de entrada Abril 3, 1917; marca F. S. Luisa, sin número 1 cajón, vapor Ruby, paquete 956; fecha de entrada Abril 3 1917. — El Jefe.

v- 10 julio.

Por disposición de señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 26/919 o 211 R. o 881 A. o 35 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas: — Legajo de Rezagos Nº 26/919.

Marca S. K. sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, paquete 557, fecha de entrada Febrero 21, 1917; marca A. S. Pruden, sin número, 2 cajones, vapor Humaitá, paquete 810 fecha de entrada Marzo 21, 1918. — El Jefe.

v- 10 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 297 C., o 787 A, o 8 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas:

Marca C I A, sin número, 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 2036, fecha de entrada Abril 1910; marca S S, sin número, vapor Amistad, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 1913; marca E B C, número 574, 1 cajón, vapor Santa Bárbara, paquete 3473, fecha de entrada Octubre 21 de 1916; marca C C, sin número, 2 atados, vapor August, paquete 3634, fecha de entrada Noviembre 3 de 1916; marca en cuadro Bazar Colón Bs. As., número 10, 1 casco, vapor Pensilvania, paquete 598, fecha de entrada Febrero 27 de 1917; marca en diamante B B abajo P, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, paquete 1163, fecha de entrada Mayo 2 de 1917; marca J D abajo B F, sin número, 1 bolsa, vapor Mantiqueira, paquete 1493, fecha de entrada Junio 10 de 1917; marca M C, sin número 1 bolsa, vapor Wajama, paquete 1597, fecha de entrada Junio 22 de 1917; marca L P, sin número, 1 cajón, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca en diamante L R S, sin número, 1 lío, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca M F abajo 64, sin número, 1 bolsa, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca Haynes y Cía. N P T C, sin número, 1 bobina, vapor Canto, paquete 1982, fecha de entrada Agosto 7 de 1917; marca (Aronco y Cía. abajo B B B, sin número, 6 bolsas, vapor Winnecone, paquete 2304, fecha de entrada Septiembre 14 de 1917; marca W P W abajo S A F T, sin número, 3 cajones, vapor Winnecone, paquete 2304, fecha de entrada Septiembre 14 de 1917; marca L P, número 45915, 1 esqueleto, vapor Wajama, paquete 2371, fecha de entrada Septiembre 23 de 1917. — El jefe.

v-22 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 29/1919 o 214 R. o 891 A. o 32 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 29/1919.

Marca A. T. abajo S., sin número, 2 cascos, vapor Nordeu, paquete 714, fecha de entrada, Marzo 12 1918; marca O: G. C. sin número, 2 cajones, vapor Nordeu, paquete 714, fecha de entrada, Marzo 12 1918; marca en diamante C. S. arriba R. C 565, 1 bulto, vapor Sheridau, paquete 621, fecha de entrada Marzo 3 de 1918; marca en diamante C. L. P. arriba B. W. Nº 570, 1 tambor, vapor Sheridau, paquete 621, fecha de entrada Marzo 3 1919; marca B. H. número 26, un cajón vapor Quessat, paquete 578, fecha de entrada, Febrero 28 1918; marca P. G. número 1, 1 casco vapor Rembraudt, paquete 1095, fecha de entrada Abril 24 1917; marca W. G. W. sin número, 1 bolsa Tránsito Terrestre; paquete 24, fecha de entrada, Marzo 8 1918. — El Jefe. —

-v- 10 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 27/915 o 213 R. o 278 A. o 35 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 27/919

Marca A. T. B. sin número, 1 cajón vapor Verdi, paquete 742, fecha de entrada, Marzo 13 1917; marca D. Nieto, número 1, 2, 3, tres cascos, vapor Verdi, paquete 742, fecha de entrada, Marzo 13 1917; marca B. S. número 101, 1 cajón, vapor Catalina, paquete 1009, fecha de entrada, Abril 10 1917; marca M. C. L. número 129, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, paquete, 1042; fecha de entrada Abril 17 1917; marca T. S. A. número 1 al 5, cinco cajones

vapor P. de Satrústegui, paquete 1042, fecha de entrada, Abril 17 1917; marca G. M. G. sin número, 1 bolsa, T. Terrestre, paquete 83, fecha de entrada Marzo 11 1917; marca en diamante, A B E H Pili King, número 1, 2, 2 cajones, vapor Pinie, paquete 821, fecha de entrada, Marzo 20 1917; marca L. D. C. sin número, 35 bolsas, vapor A. Pince, paquete 821, fecha de entrada, Marzo 20 1917. — El Jefe.

v- 10 julio

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Cápital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Exp. de Rezagos Nº 25-919 o 210-R. u 880/A o 34/R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 25/1919

Sin marca, sin número, 10 atados, vapor Birón, paquete 1120, fecha de entrada, Abril 29-917; marca G. A. J., sin número, una pieza, vapor Helena, paquete 1113, fecha de entrada, Abril 30-917; marca I. J. H., número 6839, 1 fardo, vapor Arma, paquete 763, fecha de entrada, Marzo 16-918; marca G. E., número 84885/58, 4 bobinas, vapor Arma, paquete 763, fecha de entrada, Marzo 16/918; marca 2612 Adolfo Victor, sin número, 1 cajón, vapor Kunt Jarl, paquete 895, fecha de entrada, Marzo 20-918; marca Alfredo Bonino e hijos, sin número, 2 cajones, vapor Olivae, paquete 1029, fecha de entrada, Abril 17-917; marca P. L. K., número 1694, 1 cajón, vapor Euclid, paquete 398, fecha de entrada, Febrero 11-918; marca O. S. C., sin número, 31 piezas, vpor Euclid, paquete 398, fecha de entrada, Febrero 11-918. — El Jefe.

v-10 julio.—

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Cápital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Exp. de Rezagos Nº 212-R. o 879-A. o 37/R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 28/919

Marca Uruguayo extra, sin número, 1 barca, vapor Ibiapaba, páquete 681, fecha de entrada, Marzo 9-918; marca E. A., número 1 al 3, 31/10 brca., vapor Ibiapaba, paquete 1073, fecha de entrada, Abril 21-917; marca Elsa, sin número, 1 1/2 brca., vapor Ibiapaba, paquete 1073, fecha de entrada, Abril 21 de 1917; marca B. H., números 1 2., 2 fardos, vapor Herminius, paquete 888, fecha de entrada, Marzo 28-918. — El Jefe.

v-10 julio.—

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 238 R. o 1634 R. o 274 M. o 40 R., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año. 1912.

Marca Unión Fradig, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine; serie A: 715, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Rector Seminario, número 941, 1 cajón vapor T. Internacional, serie A. 733, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Germán A. Suárez, sin número, 1 cajoncito; vapor T. Internacional, serie A. 736, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Tussie y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Urko Mendi, serie A. 750, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Tussi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Urko Mendi; serie A. 765, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Pablo Pajes Morato, sin número, 1 cajón; vapor Urko Mendi, serie A. 771, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Francisco Jorge Hnos., sin número, 1 paquete; vapor Urko Mendi, serie A. 776; fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Cía. Sovilt, número 603, 1 cajón, vapor Argentino, serie A. 896; fecha de entrada Febrero 19 de 1919; marca Arijón Blasi, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 928; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Arijón Blasi, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 929; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Paredes Sason y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Valbanera; serie A. 978, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Baructan Belande, sin número, 1 paquete; vapor Valbanera, serie A. 985, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca F. Verazzi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 993; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca C. García, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 1037; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Bústos, sin número, 1 cajón; vapor T. Internacional, serie A. 1062, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca M. Nacht, sin número, 1 baúl; vapor Argentino, serie Z. 214, fecha de entrada Febrero 17 de 1919; marca M. Nacht, sin número, 1 baúl; vapor Argentino, serie Z. 215, fecha de entrada Febrero 17 de 1919; marca José Piaggio, sin número 1 lata, vapor I. I. de Borbón, serie A. 247, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Jose Piaggio, sin número, 1 lata, vapor I. I. de Borbón, serie A. 248, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca José Piaggio, sin número, 1 lata, vapor I. I. de Borbón; serie A. 249, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Tussie y Cía., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 256, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Méndeson Hoare, sín número, 1 paquete; vapor I. I. de Borbón, serie A. 257, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca F. M. Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 401, fecha de entrada Enero 22 de 1919.

Marca L. G., sin número, un fardo, Tren Internacional, serie A. 453, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 454, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 455, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 456, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca Preguerman Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie 509, fecha de entrada Enero 30 de 1919. marca David y Preloguer, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 535, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Juan B. Ardito, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 543, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Juan B. Ardito, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 546, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca F. Verazzi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 639, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 648, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Enrique J. Redo, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie A. 655, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 657, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Ramón M. Puig, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 679, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca José A. Méndez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 687, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca E. V. B. sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 409, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca J. C. sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 523, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca C. L. Silva, sin número, 1 valija, vapor Tacoma Marú, serie Z. 27, fecha de entrada Enero 13 de 1919, marca José González, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 27, fecha de entrada Enero 27 de 1919, marca J. Guise, sin número, 6 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 108, fecha de entrada Enero 27 de 1919, marca Willams, sin número, 1 paquete, vapor Minas Geraes, serie A. 01, fecha de entrada Enero 4 de 1919, marca B. H. Luis López, sin número, 1 paquete, vapor Cato Socratiff, serie A. 19, fecha de entrada Enero 4 de 1919, marca Cordón Berber, número 580, 1 paquete, vapor Demerara, serie A. 95, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca J. Barrero Oro Lascano, sin número, 1 paquete, vapor Demerara, serie A. 103, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M., S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 104, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 105. fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 106, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 107, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca en Diamante A. G., sin número, 1 paquete, vapor Burgrindy, serie A. 125, fecha de entrada Enero 8 de 1919, marca Jacinto Moss, sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 164, fecha de entrada Enero 16 de 1919, marca Friestune Rubler, sin número, 1 bulto, Tren Internacional, serie A. 171, fecha de entrada Enero 16 de 1919, marca Juan Hable, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 179, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Julián Roig Dalsiati, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 187, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Azulay Hnos., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 189, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Antonio Frexes, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 215, fecha de entrada Enero 22 de 1919. — El Jefe.

-v- 22 julio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nos. 164 C. o 402 A. o 5 C., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante K O abajo 214, sin número, 1 cajón, vapor Al/s Marú, paquete 3015, fecha de entrada Noviembre 1º de 1918. — El Jefe.

v-7 julio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 95 I. o 918 I. o 3 I., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 5 tambores, vapor se ignora. — El Jefe.

v-7 julio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nos. 299 D. o 641 A. o 2 D. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 rollo, vapor se ignora; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora; marca tres hachas, sin número, 1 1/4 barrica, vapor se ignora; marca Vicenta, sin número, 1 1/2 barrica, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora. — El Jefe.

v-7 julio.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Benavidez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 700 D. o 619 A. o 11 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N, sin número, 6 barriles, vapor León XIII, paquete 3369, fecha de entrada Diciembre 16 de 1918. — El Jefe.

v-7 julio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Miguel Arzutioga. — Artúro A. Casinoli. — José Trinidad Castillo. — Alberto J. F. Fusi. — Eduardo L. Pérez. — Santiado T. Casineci. — Julio D. Ciafardini. — Telésforo Ríos. — Santiago Partley. — Fidel Carlos P. Paz. — Mario V. M. Sarpi. — Alberto Frontera. — Francisco A. Vázquez. — Domingo Lancioni. — José Luis Ghiano. — Santiago Santillán. — Vicente Hernández. — Jorge J. Salvarezza. — Carlos Alvarez. — Marcos S. Varizo. — Cecilio Villalón. — Domingo Comulletti. — Juan J. Granucci. — Pablo Hernández. — Ramón Cabrera. — José P Magnani. — Juan R. Lonato. — Eduardo Fraga. — Francisco Uresti. — Francisco Encich. — Ladislao M. Luengo. — Andrés D. Añaños. — José Sonico. — Aníbal Giordano. — Luis Chiozza y Mata. — Rafael B. Granucci. — Juan Córdoba. — Juan C. Sanguinetti. — Juan I. Peñalva. — Ricardo Watson. — Martín Boschetti. — Luis A. Alsina. — Ramón E. R. del Píccolo. — Jacinto Olguín. — Luis F. Morelli. — Claudio R. Zárate. — Santos D. Pini. — Miguel Díaz. — Carlos Adamini. — Américo A. Steganini. — Juan Carlos Peroni. — Tristán A. Narvaja. — H. Franklin Godoy. — Juan C. Scutamini. — Pascual Salvatore. — Luis M. Filidoro. — Juan B. Chazarreta. — Eduardo Cabral. — Marcos B. Scurachi. — José M. Poza. — Antonio Ferroni. — Carlos A. Juárez. — Antonio Abarca. — Alberto C. Lenesdorf. — Miguel A. Martínez. — Carmelo Conte. — Enrique Tomás Gutiner. — José M. Pereyra. — Carlos Brunier. — David E. Sánchez. — Juan Meritano. — Horacio Barbieri. — Eusebio Ayala. — José R. Valdez. — Segundo M. Zavaca. — Benigno R. Acuña. — Irineo Bortesi. — Manuel Olero. — Francisco Martín. — Francisco D. Armadá. — Pedro José Dottori. — Angel V. Asencio. — Cataldo Devitlo. — Emilio Cortés. — Dionisio H. Santa Cruz. — Bautista Gerlero. — Leandro H. Bustos. — Cecilio Molina. — Ricardo F. Funes. — Jerónimo Fernández. — Blás Massorelli. — Domingo Holacray. — Guillermo Dix. — Manuel Gadeano. — Francisco Benvenuto. — Juan Antonio Rengel. — Joaquín J. D. Boix. — Miguel Ovando. — Federico Glen. — Anselmo G. Bigliengh. — Alejandro M. Bonino. — Fidel Romani. — Jenaro J. M. Casco. — Humberto G. Faggiano. — Francisco Bolliero. — Pascasio Torres. — Dufor Podestá Ramallo. — Rómulo Iriarte. — Agustín Martino. — José Farías. — Norberto Pellón. — Francisco del Pozo. — Francisco A. Charquia. — Francisco L. Casanova. — Domingo Prati y Bernardo P. Llanos, para que dentro del término de 30 (treinta) días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el Sr. Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuge, secretario.

E 18 junio — 83 S/p p. v-25 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Quintilio Faes para que dentro del término de treinta días que

comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Junio 28 de 1919. — J. Serrano, secretario.

E. 5 julio—115—s/p. p. v-11 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Saverio Caputto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por homicidio en la persona de Rafael Venturi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E. 5 julio—114—s/p. p. v-11 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAIOLO, para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 110 s/p. p. -v- 9 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEPISCOPO, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 111 s/p. p. -v- 9 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Jose Guilian, Aurora Romero, Justo Pérez y Carmen García, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por los delitos de estafa, hurto, disparo de arma de fuego e infanticidio respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 112 s/p. p. -v- 9 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Varela y a Julio Fernández González o Santiago o José Rodríguez, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio Nº 113-S. p. p. v-8 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Domingo Canasa (a) Ñato Antonio», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 107 S/p.p. -v-8 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Francisco Alonso», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 106 S/p.p. -v-8 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Máximo Patrón», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 108-S/p.p. -v-8 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Francisco Pascual», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 julio 109 s/p. p. -v- 9 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se cita a don Juan Grassi, a fin de que se presente dentro del término de seis meses, a contar desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado Adela Salvado de Grassi, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.

E. 1º julio S-p. p. —v—5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ricardo Contreras, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 1º julio — 104 -v-6 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Littman Kroll y Pedro Mingotti, para que dentro de ese plazo, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto y defraudación respectivamente bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — M. Frías Padilla, secretario.

E 1º julio — 105 S/p p -v-6 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados JOSE ESPINDOLA (a) «Pinche Chico», por hurto y ANTONIO FRECHINO, por lesiones a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 23 junio 97 S/p p -v-29 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Ambrosio Morello, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. (Palacio de Justicia—3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán).

E 28 junio — 101 S/ p p -v-4 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto de nombre Luis, (a) «El Pibe», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego a Antonio Montano y lesiones a Guido Bisagna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 28 junio — 102 S/ p p -v-4 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Litz, para que comparezca al dicho Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 28 junio — 103 S/p p -v-4 agosto

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra LUIS J. CALMELS, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Calmels, clase 1897, matrícula 1736 del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos de ley, sino compareee. — Secretaría, Rosario, Mayo 30 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 junio — 84 S/p p -v-25 julio

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano PEDRO RICCHI, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde en la querella que por infracción a los artículos 17 y 71 de la Ley 4707, le sigue el señor Procurador Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 18 junio — 85 S/p p -v-25 julio

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a don «Bartolomé Andersen», para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante, en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley Electoral Nacional Nº 8871, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Paraná, Diciembre 11 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E 20 junio — 86 S/p p -v-26 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital. Doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Enrique Gómez para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 11 de 1919. J. Serrano, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 junio — 88-s/p.p. v. 28 julio

---

Po disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Angel Verunelli (a) «Venecia el del labio roto», acusado de homicidio, a fin de que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a la Secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declado rebelde.- Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario

E. 21 junio — 89 s/p.p. v. 28 julio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de (30) de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO o EMILIO DE MONCHE y a MANUEL GONZALEZ, para que comparezcan a dicho Juzgado a estar a derecho, en las causas que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes — Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Arturo M. Castañeda secretario.

E. 21 Junio -90-S,pp -v-28 Julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita yemplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PEREZ, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Buenos Aires, junio 17 de 1919.— Carlos J. Guerello, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.— Carlos J. Guerello, secretario.

E.21 Junio -91-S/pp.-v-28 Julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Basilio Konechin o Kornechin y Andrés Rodríguez, por estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Buenos Aires, 11 Junio de 1919. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. Junio 17 - Nº 81 s/p. p.-v-24 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados José Hermann, por robo; Manuel de la Rosa, por hurto; Pedro Eclie y José Delcli, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, 12 Junio de 1919.- Juan C. Avila, secretario.— Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. junio 17 - Nº 82 s/p. p.-v-julio 24

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CASTELLANOS, acusado de defraudación a la «Sociedad Anónima Café Paulista» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respec-

tivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Junio 9 de 1919. —David Uriburu, secretario.

E. 14 junio.—74.- s/p·p·v-22-julio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO BORONDIERI, sospecha de hurto a Alberto Naum, a fin de que conparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, baja apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Junio 9 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E. junio 14 No 75 s/p.p. v-julio 22.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Albert, José Delmonico y Nerina Papis de Delmonico, miembro de la razón Social «Delmonico Alberto y Cia. acusado de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Julio 9 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E. junio 14-76-s/p.p.-v-julio 2?

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Dominguez, cítase por edictos por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Esteban Núñez o Angel Ferrer (a) «El Petizo». — Buenos Aires, Junio siete de 1919 —E. Escalante Echagüe, secretario.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso

E. 13 junio.—73—s/p·p v-21-julio.

---

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don GUILLERMO JONES o GUILLERMO SAMUEL JONES, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 28 de 1919.— Carlos M. Fraguerio secretario.

E. junio 13-70 S/p. p. v. 21 julio

---

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don RICARDO GORDON HAMILTON ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 30 1919. — Carlos M. Fraguerio, secretario.

E. junio 13—71-S/p. p. v. 21 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Indalecio Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio cinco de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 11 junio — 69 S/p p -v-18 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Tabernessi, a Fernando Celestino López (a) «El Inglesito», a Jacinto Delladone y a Alberto Lapone, para que comparezcan a dicho Juzgado, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de lesiones, disparo de arma de fuego, defraudación y disparo de arma de fuego respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 11 junio — 63 S/p p -v- 18julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro Quiovano y Rodolfo Corominas Segura, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por los delitos de hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 junio — 66 S/p p -v-18 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos Raúl Ríos y Eliseo Rodríguez, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye en indagación del delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 junio — 67 S/p p -v-18 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO FERNANDEZ, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio dos de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 junio — 63 S/p p -v-12 julio

---

**Por disposicion del señor Juez de** Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FERNANDEZ, para que dentro de este plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Juzticia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 5 junio — 64 S/p p -v-11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo San Martín, por hurto con abuso de confianza; Juan Domínguez y Octavio Grasi por hurto; Magni Yemil por hurto y Luis Lettieri por defraudación, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos anteriormente referidos. Se les hace saber que, si no comparecieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Junio 3 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 5 junio — 65 S/p p -v-12 julio

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto FABIAN FARIAS para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde en un sumario que se instruye con motivo de un hurto efectuado a fines de Septiembre último en Puerto Gaboto, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 5 junio — 61 S/p p -v-12 julio

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano LUCIO DEGIUSTI, por infracción a la Ley 8129, se cita, llama y emplaza al mencionado Degiusti, clase 1900, matrícula 1317; del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales, si no comparece. — Secretaría Rosario, Febrero 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 5 junio — 62 S/p p -v-12 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a «Francisco Fernández», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 junio — 59 S/p p -v-11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítaseA a HERMINIA -ANTEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-4 junio 60 S/p. p. v-11 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado JOAQUIN CIFRE, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (56) S/P. P. v-7 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a JACINTO JUDARI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (57) S/P. P. v-7 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado MANUEL GARCIA, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-2 junio (58) S/P. P. v-7 julio

---

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo LUIS KIEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz si lo lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, secretaría David Uriburu. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E-2 junio (55) S/P. P. v-7 julio

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. de la Capital de la República. doctor Fernando M. Colombres interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Bernardo Lagos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 52S/p.p. -v-5 julio

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Fernando M. Colombres, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Asis ya sean como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Mayo 13 de 1919. — Fermín M. Alsina, secretario.

E 31 mayo — 53S/p.p. -v-5 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a JOSE MEDINA ESTEVEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 31 mayo — 54S/p.p. -v-5 julio

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alberto Estrada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de

diez y ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los accionistas de «La América», Compañía Industrial Edificadora, en el juicio que le sigue el Señor Pedro J. Acevedo, sobre remoción de Directorio, que el día veintidos de Julio próximo, a las dos y treinta p/m., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, una Asamblea general extraordinaria, con objeto de elegir nuevo directorio debiendo los accionistas depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del infrascripto y como perteneciente al expresado juicio, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones que tuvieren. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — Aureliano García Calvo, secretario.

E 26 junio — 4524 v-18 julio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la secretaría del doctor J. A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a los prófugos Rosario Messina, Juan Carlos Wast, Román Moreno, Luis Ciurana y Enrique Pagani, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen respectivamente por los delitos de falsificación de documentos, tentativa de defraudación, defraudación, quiebra, y quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio 18 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E 25 junio — 98 S/p p v- 1º agosto.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ATILIO STEFFANINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Julio E. Padilla, secretario.

E 26 junio — 99 S/p p v-1º agosto

---

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 28, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CLAUDIO THOMPSON AL DECOSEA, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante su juzgado, a deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1918. — Juan S. Castiguino, Juez de Paz. — Local del Juzgado: Méjico 3081. — Juan S. Castiguino, Juez de Paz.

E 26 junio — 100 S/p p v-1º agosto

---

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R-7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 metros, manga 1,60 metros, puntal 0,50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v- 9 agosto

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente 6221 G., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Mónica» sin número de matrícula, la que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú, en el paraje denominado «Punta del Bellaco»

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 2.96 metros, manga 1.07 metros y puntal 0,32 metros, está pintada de blanco, borda azul, línea de flotación y fondo negro, casco de cedro, popa cuadrada, tiene dos toleteras y una defensa de cabo torrado de lona en su contorno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919 — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v- 14 julio.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los Reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

-v- 18 julio.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitan de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte; no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-15 julio.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente G. 7322, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho Gualeguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú.

No tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Eslora 5,20 cmetros, puntal 2,70 metros, manga 1,57 metros, tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, proa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2,51 metros de largo de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-15 julio.

---

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, que fué hallado en el mes de Julio próximo pasado abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del puerto de La Plata, apor el Transporte de la Armada Nacional «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características.

Eslora 5,90 metros, manga 1,80 metros y puntal 0,70 metros.

Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una proa y otra a popa, y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-15 julio.

---

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 2 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-15 julio.

---

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

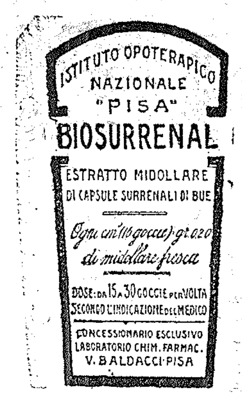
Acta Nº 67975




Junio 23 de 1919. — Luis Rebollo e hijos. — Para distinguir sombrerería y tafiletería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 3306.

E-1º julio v-5 julio

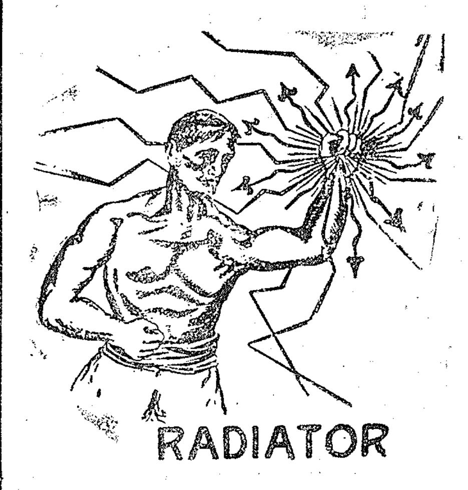
Acta Nº 67997




Junio 23 de 1919. — Instituto Opoterápico Nazionale Pisa. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 4443.

E-3 julio v-10 julio

Acta Nº 68 51




Junio 27 de 1919. — Zaverio Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso Nº 4498.

E-3 julio v-10 julio

Acta Nº 64764




Noviembre 26 de 1918. — La Comercial e Importadora de Santa Fe, Sociedad Anónima .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 4515.

E-3 julio v-10 julio

Acta Nº 67982

LA CONCORDIA

Junio 23 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir publicaciones y reproducciones de la clase 18. — Aviso Nº 4446.

E-1º julio v-5 julio

Acta N° 68074




Junio 28 de 1919. — Bernardo Gurovich. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 4581.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68075

**VITAL**

Junio 28 de 1919. — L. Parmeggiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4410.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68076

**TRANSANDINO**

Junio 28 de 1919. — L. Palmucci y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 4585.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68079

**ART ENAMEL**

Junio 28 de 1919. — Ferrum Industria Argentina de Metales Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4575.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68080

**LYRTA**

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 16. — Aviso N° 4537.

E-3 julio v 10 julio

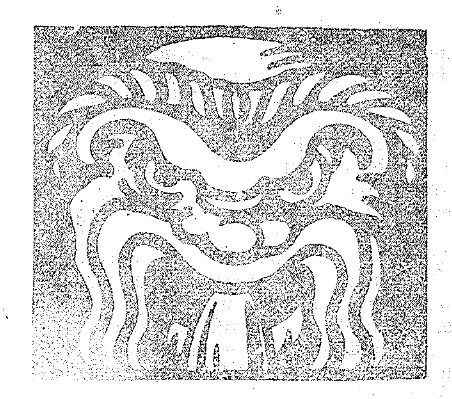
Acta N° 68083

**AZÉLYS**

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 16. — Aviso N° 4570.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68087

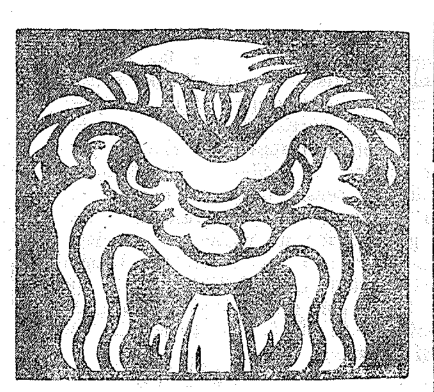


TOBA

Junio 28 de 1919. — Arturo Mallmann. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 4574.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68088



TOBA

Junio 28 de 1919. — Arturo Mallmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 4575.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68091




Junio 28 de 1919. — Rodel Et Fils Fréres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4563.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68059

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 4530.

E-3 julio v 10 julio

Acta N° 68060

TRIPLE DEPOSIT
MAPPIN & WEBB'S
PRINCES PLATE
LONDON & SHEFFIELD

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 4534.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68061

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N° 4538.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68065

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 4535.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68066

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 4535.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68067

**Mauser**

Junio 27 de 1919. — Waffenfabrik Mauser A. G. — Para distinguir armas de fuego y municiones para las mismas de la clase 11. — Aviso N° 4516.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68073




Junio 28 de 1919. — Bernardo Gurovich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15. — Aviso N° 4580.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68063

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4537.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68064

**MAPPIN&WEBB**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15. — Aviso N° 4536.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68070




Junio 27 de 1919. — Enrique M. Gisondi Emilio Fazzi y Armando Santori. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 4559.

E-3 julio v-10 julio

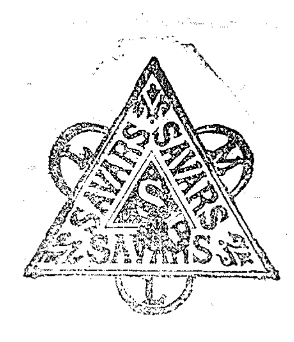
Acta N° 68062

**TUSCA**

Junio 27 de 1919. — Mappin y Webb Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4532.

E-3 julio v-10 julio

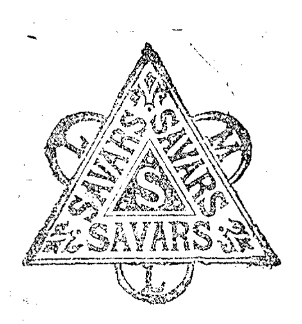
Acta Nº 67992




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeción, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4429.

E-1º julio v-5 julio

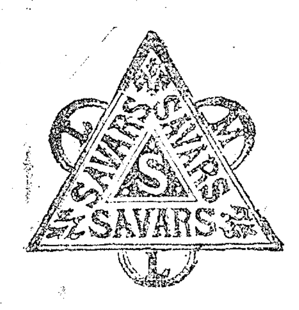
Acta Nº 67993




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4431.

E-1º julio v-5 julio

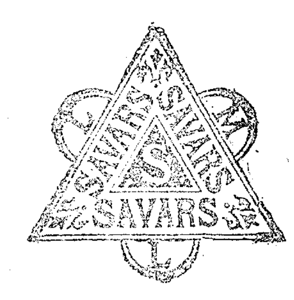
Acta Nº 67994




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4432.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67995




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 4435.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67996




Junio 23 de 1919. — Karpeles Company. — Para distinguir imitaciones de perlas, de la clase 9. — Aviso Nº 4442.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67999

CELTIC

Junio 23 de 1919. — Aktiebolaget Baltic. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4415

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68001




Junio 24 de 1919. — Antonio Cosentino. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 4418.

E-1º julio v-5 julio

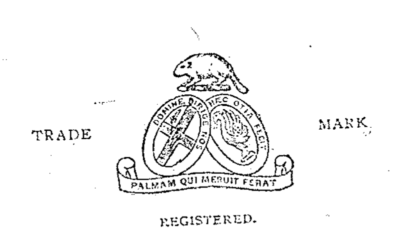
Acta Nº 67981

LA CONCORDIA

Junio 23 de 1919. — Francisco López. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 4447.

E-1º julio v-5 julio

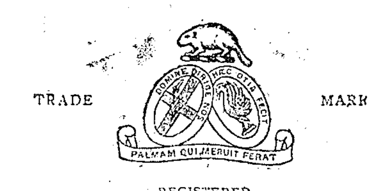
Acta Nº 67983




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 4437.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67984




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4440.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67985




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 4441.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67986




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4438.

E-1º julio v-5 julio

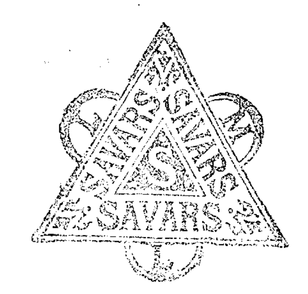
Acta Nº 67987




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4439.

E-1º julio v-5 julio

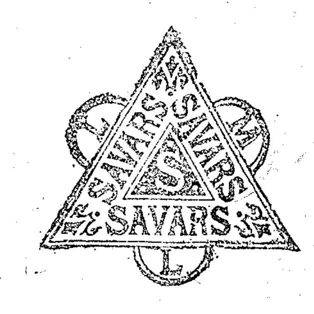
Acta Nº 67988




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la glase 2. — Aviso Nº 4436.

E-1º julio v-5 julio

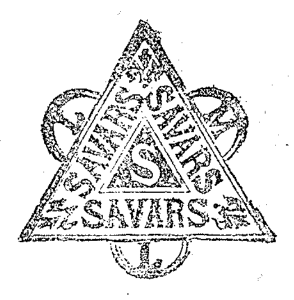
Acta Nº 67989




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 4435.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67990




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 4434.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 58234

LAVA

Julio 18 de 1919. — Juan Prentzel — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 4456.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 58235

ELCO

Julio 18 de 1919. — Juan Prentzel — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 4457.

E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67741

SURPASS

Junio 7 de 1919. — Alberto A. Anzivino. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general. de la clase 19. — Aviso Nº 4085.

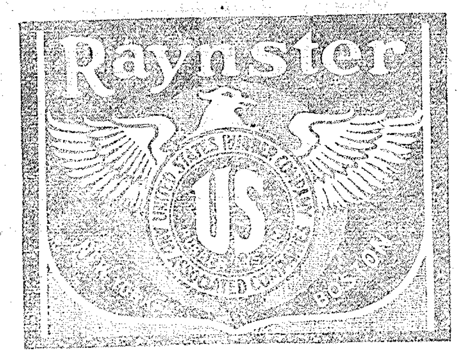
E-1º julio v-5 julio

Acta N° 68057




Junio 27 de 1919. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir vestuarios y confecciones en general, impermeables o no, de la clase 15. — Aviso N° 4369. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68058




Junio 27 de 1919. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir sobretodos, capas, ponchos, y vestidos impermeables, en general, de la clase 15. — Aviso N° 4368 E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68068

THE "MONTSERRAT" TRADE MARK.

LIME-FRUIT JUICE,

GUARANTEED PURE AND OF FULL STRENGTH.

CLARIFIED & PRESERVED. — IT FORMS — (Diluted with three to six times its bulk of Water) A MOST WHOLESOME AND REFRESHING BEVERAGE.

IMPORTED DIRECT TO ENGLAND FROM THE OLVESTON PLANTATIONS, IN THE ISLAND OF MONTSERRAT, W.I.

TRADE MARK.

None genuine without Trade Marks as above on both Capsule and Label.

SOLE CONSIGNEES— EVANS SONS LESCHER & WEBB Limited, LIVERPOOL & LONDON. NEW YORK—92, WILLIAM STREET.

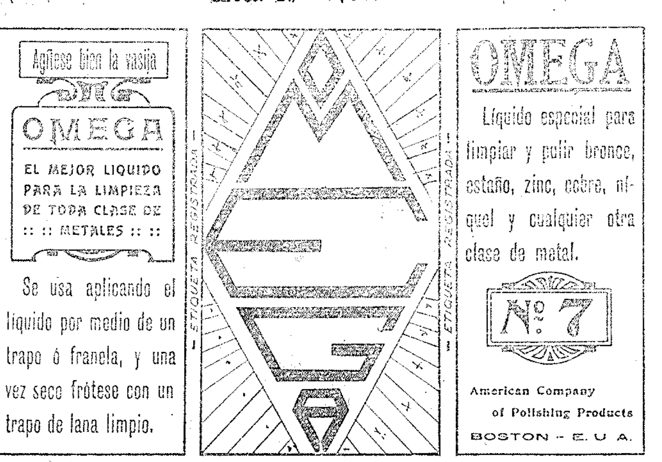
Junio 27 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Ltd. — Para distinguir una bebida a base de lima de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 4502 E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68069



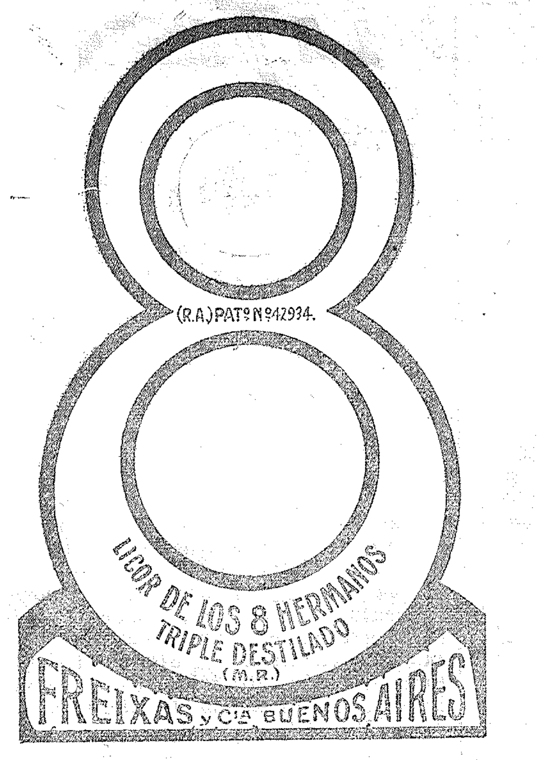

Junio 27 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Ltd. — Para distinguir una bebida a base de lima de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 4501. E-3 julio v-10 julio

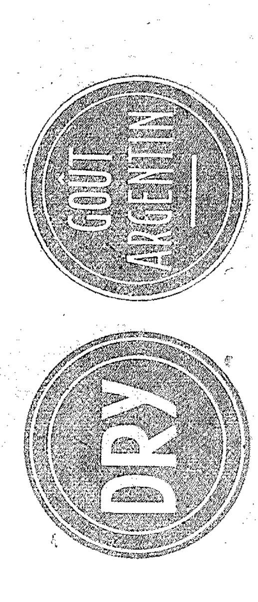
Acta N° 67813




Junio 11 de 1919. — Bernardo Kolker. — Para distinguir productos y artículos para la limpieza y pulido, de la clase 14. — (Substituída). — Aviso N° 4461. E-3 julio v-10 julio

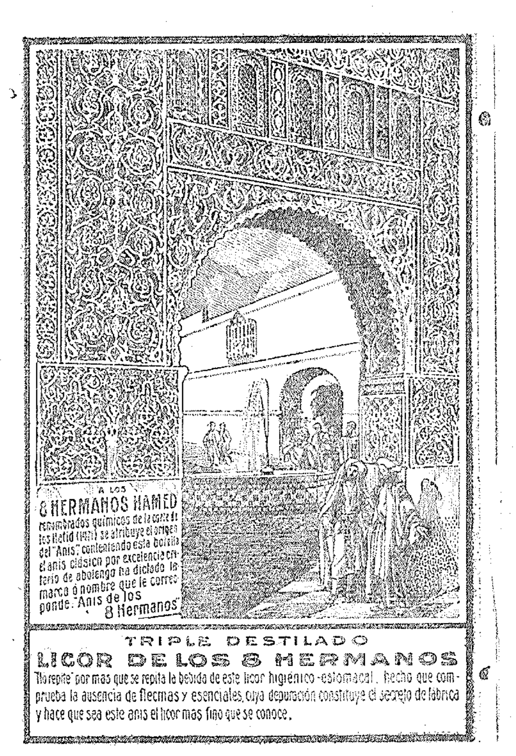
Acta N° 68043



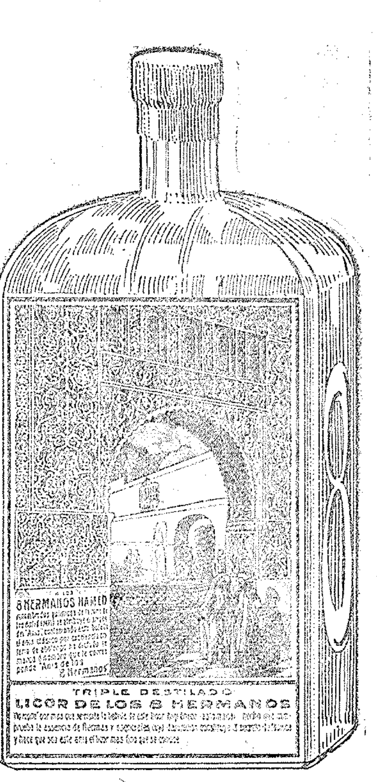

TRIPLE DESTILADO
LICOR DE LOS 8 HERMANOS



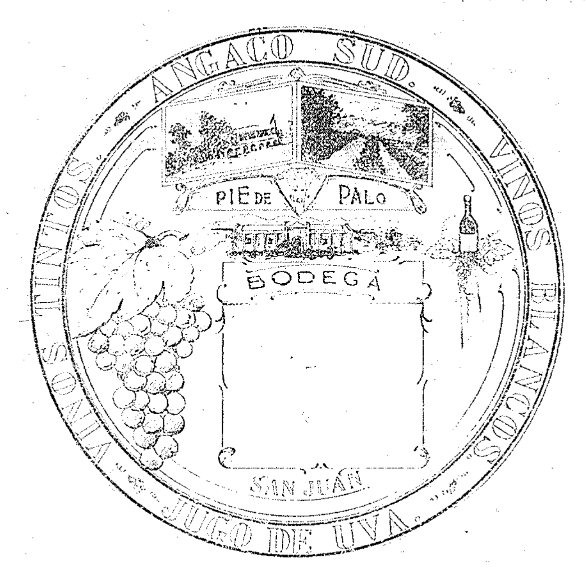







Junio 27 de 1919.— Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N° 4452. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68011

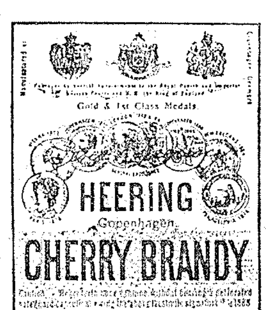



Junio 24 de 1919. — K. Lund. — Para distinguir vinos y jugo de uva, de la clase 23. — Aviso N° 4408.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68012

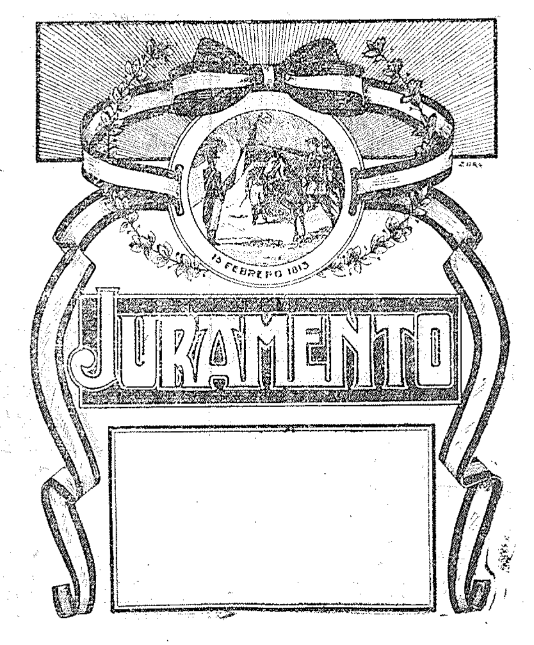



Junio 24 de 1919. — Peter F. Heering. — Para distinguir cherry-brandy o sea licor de guinda, y cereza, de la clase 23. — Aviso N° 4407.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 64503




Noviembre 12 de 1918. — Fernández y Ruiz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso N° 4411.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68028




Junio 25 de 1919. — Thomas B. Mc govern Jr. y Co. — Para distinguir aceites en general, de la clase 3. — Aviso N° 4367.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68022

"EL REY" THE TEA OF THE KINGS THE KING OF THE TEAS FINEST QUALITY — SUMNER, PERMAIN & C° LTD. LONDON
TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS DELICIOSO SABROSO AROMÁTICO
TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS — SUMNER, PERMAIN & C° LTD. BUENOS AIRES
TÉ "EL REY" EL TÉ DE LOS REYES EL REY DE LOS TÉS

Junio 24 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir tées de la clase 22. — Aviso N° 4473.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68024

Pintura "TRICOLOR" ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 4467.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68025

Pintura "TRICOLOR" ★ ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 4466.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68026

Pintura "TRICOLOR" ★ ★ ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 4465.

E-1° julio v-5 julio

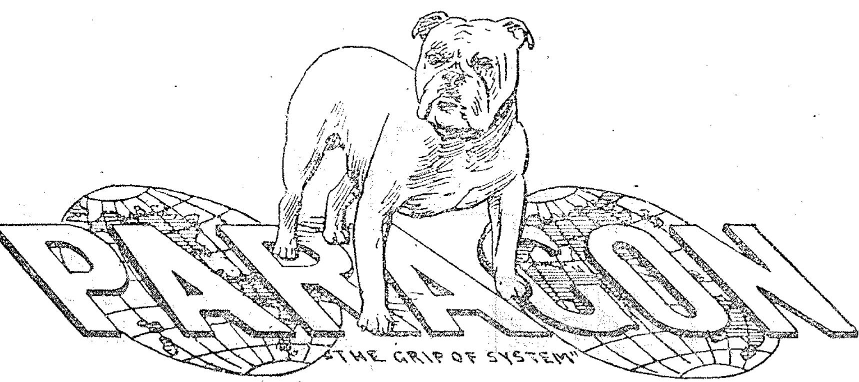
Acta N° 68027

Pintura "TRICOLOR" ★ ★ ★ ★

Junio 25 de 1919. — W. R. Grace y Co. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 4464.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68032




Junio 25 de 1919. — The Lamson Paragon Supply Co. Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 4489.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68034

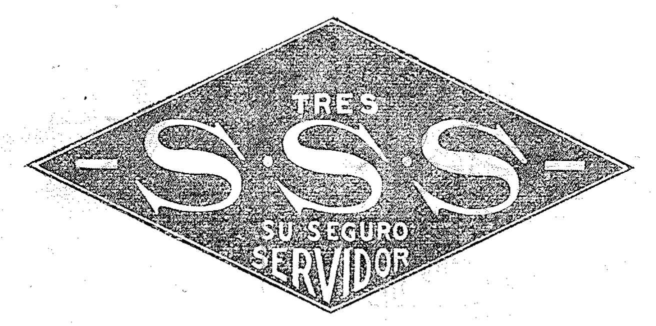
TIPPERARY



Junio 25 de 1919.—Parada y Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16, (corregida). Aviso N° 4095.

E. 1° julio v- 10 julio.

Acta N° 68035




Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 4519.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68020

ELEFANTE

Junio 24 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir artículos de fierro enlozado y esmaltado, útiles de cocina y aluminio de la clase 10. — Aviso N° 4448.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68021

VIAU

Junio 24 de 1919. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir corsés, corpiños, fajas, portasenos, espalderas y sus accesorios, de la clase 15. — Aviso N° 4458.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68023




Junio 24 de 1919. — Pedro Kelly. — Para distinguir calzados en general, de la clase 15. — Aviso N° 4459.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68029

LUXFER

Junio 25 de 1919. The British Luxfer Prism Syndicate Limited. Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso N° 4462.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68010

SURPASS

Junio 25 de 1919. — Alberto A. Anzivino — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 4477.

E-1° julio v-5 julio

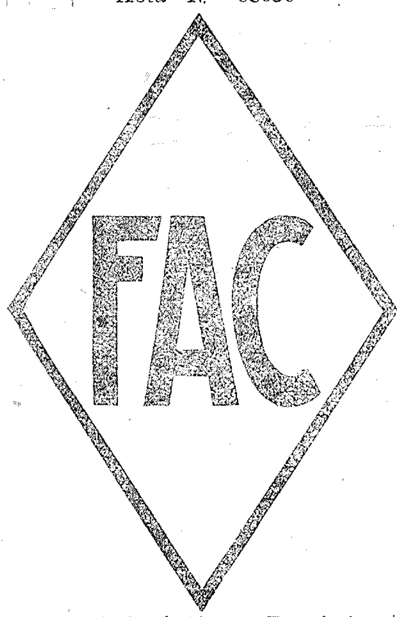
Acta N° 67978




Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4423.

E-1° julio v-5 julio

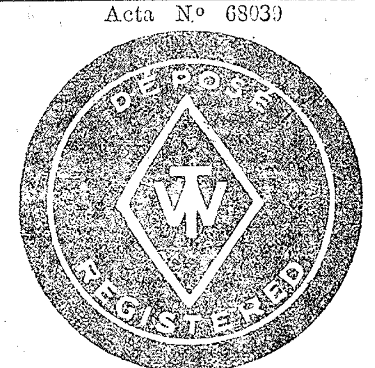
Acta N° 68030




Junio 25 de 1919. — Fernández Alcaraz y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 4488.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68030




Junio 25 de 1919. — Teodore Wilhelm S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos loñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4518.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68002

EL MONTERO

Junio 24 de 1919. — Antonio A. Balaguer. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 4419.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68003




Junio 24 de 1919. — William Walker y Sons Limited. — Para distinguir calzados y plantillas, en general, de la clase 16. — Aviso N° 4420.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67980



IMPALA MILLS

Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4425.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68004




Junio 24 de 1919. — William Walker y Sons Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general. de la clase 19. — Aviso N° 4421.

E-1° julio v-5 julio

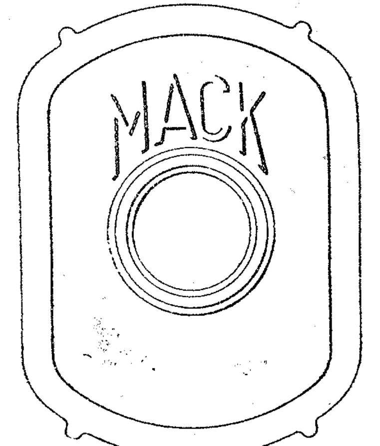
Acta N° 68005

GAUCHADA

Junio 24 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 4417.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68008




Junio 24 de 1919. — Aktiebolaget Mack. — Para distinguir aparatos medidores para líquidos, de la clase 6. — Aviso N° 4414.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68014

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4469.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68015

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos loñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4470.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68016

ALEGRE

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 4471.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68031

PLIC

Junio 25 de 1919. — The Lamson Paragon Supply Co. Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 4490.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68017

EL DOMADOR

Junio 24 de 1919. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4472.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68018




Junio 24 de 1919. — Societá Commerciale Italo Argentina Rappresentanze Magazzini Generali. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 4404.

E-1° julio v-5 julio

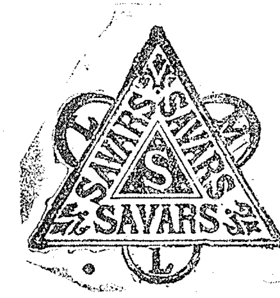
Acta N° 68010




Junio 24 de 1919. — Societá Commerciale Italo Argentina Rappresentanze Magazzini Generali. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso N° 4405.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67991




Junio 23 de 1919. — Evans Sons Lescher y Webb Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos loñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 4430.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 67977



Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4422.

E-1° julio v-5 julio

Acta N.° 68044

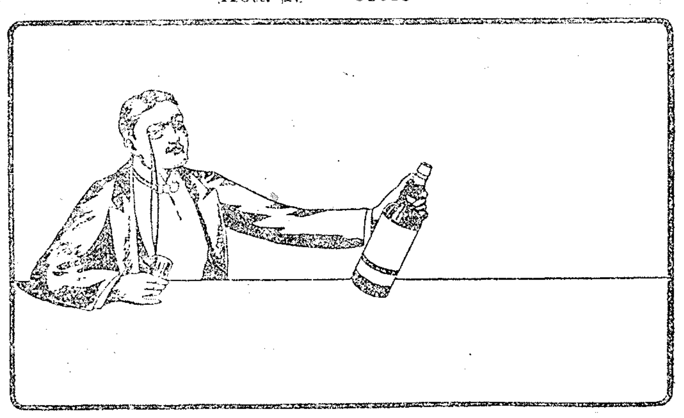
LICOR DE LOS 8 HERMANOS

8



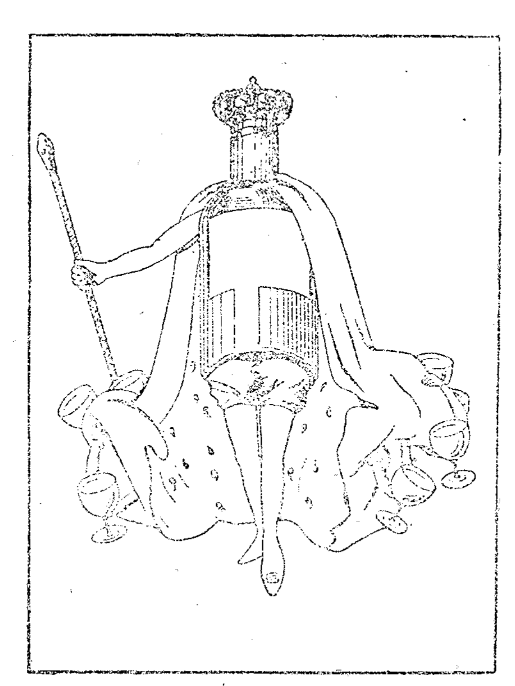

Junio 27 de 1919. — Antonio Freixas. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N° 4493.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68045



Junio 27 de 1919. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 4494.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68046



Junio 27 de 1919. — Jules Robin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 4475.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68047

·2000·

Junio 27 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N. 4496.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68048

BREYER

Junio 27 de 1919. — Breyer Hnos. — Para distinguir impresiones e instrumentos musicales, y accesorios para los mismos, de la clase 7. — Aviso N.° 4503.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68049




Junio 27 de 1919. — Zaverio Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 4500.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68052



MONARCA

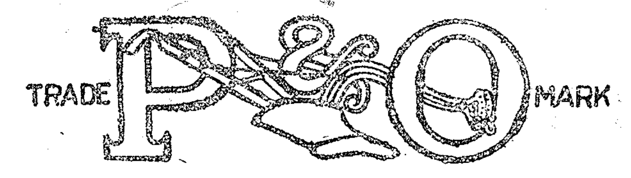
Junio 27 de 1919. — Zaverio Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 4497.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68086




Junio 28 de 1919. — Pérez Lila y Siffredi. — Para distinguir un producto medicinal, y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 4566.
E-3 julio v-10 julio

Acta N.° 68090




Junio 28 de 1919. — International Harvester Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 4665.
E-3 julio v-10 julio

Acta N° 64763




Noviembre 26 de 1918. — La Comercial e Importadora de Santa Fe, Sociedad Anónima .— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso N° 4544.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 67858

VEINOSINE

Junio 14 de 1919. — P. Lebeault Et Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Corregida). — Aviso N° 4239.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68055




Junio 27 de 1919. — United States Rubber Export Company Limited. — Para distinguir calzados en general. de la clase 15. — Aviso N° 4370.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68050



"EL PUMA"

Junio 27 de 1919. — Zaverio Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N° 4499.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 67979




Junio 23 de 1919. — Robert A. Suffern. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. Aviso N° 4421.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68092



Lemoine

Junio 28 de 1919. — Rodel Et Fils Fréres. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 4564.

E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68093




Junio 28 de 1919. — Escalada y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 4561.

E-3 julio v-10 julio

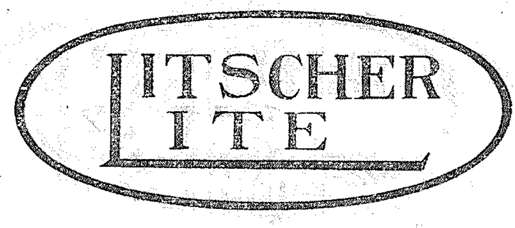
Acta N° 68094




Junio 28 de 1919. — Escalada y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 4562.

E-3 julio v-10 julio

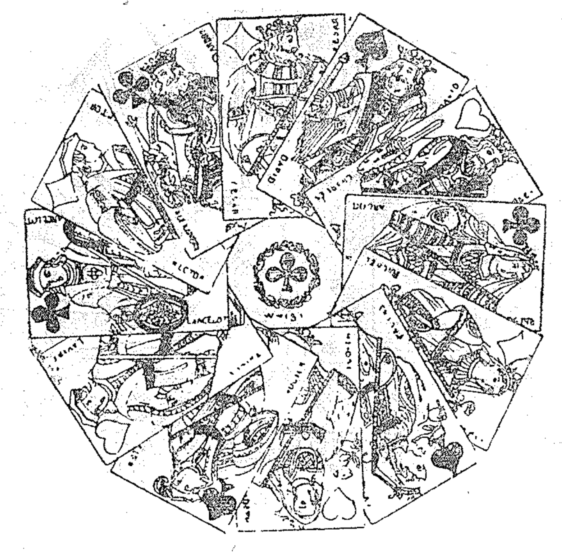
Acta N° 68006




Junio 24 de 1919. — Federico Schafer y Luis Ott. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 4416.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68007



Junio 24 de 1919. — Bertrand Domec. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9 .— Aviso N° 4415.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68009

ESITOL

Junio 24 de 1919. — Frederick Charles Wood, que comercia bajo el nombre de Esitol Chemical Company. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 4412.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68010

MARQUE DEPOSEE

Junio 24 de 1919. — J. Negre. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases. de la clase 3. — Aviso N° 4413.

E-1° julio v-5 julio

Acta N° 68013




Junio 24 de 1919. — Robinson Hnos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 .— Aviso N° 4468.

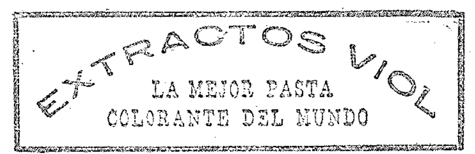
E-1° julio v-5 julio

Acta Nº 66901




Abril 16 de 1919. — J. López Domenech. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 4526.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67701



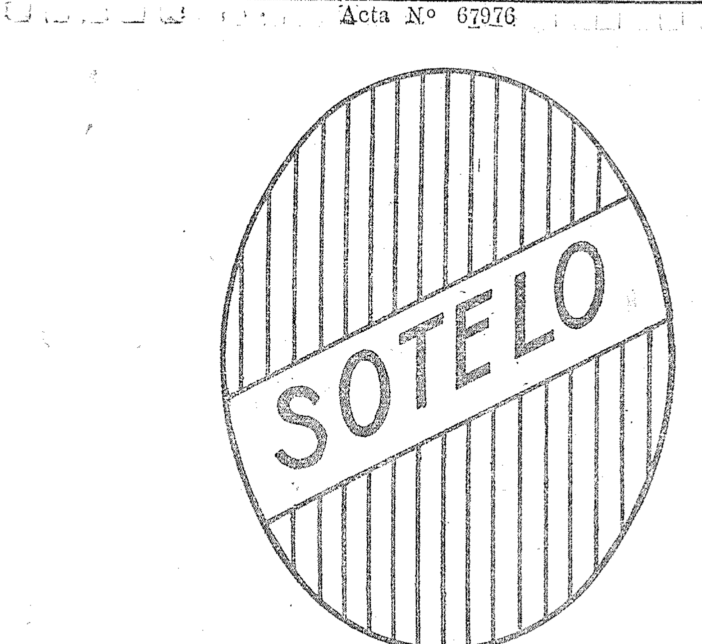

Un tejido teñido con este Extracto Colorante no se destiñe con el lavado.

Tiñe cualquier género por delicado que sea como ser: seda, algodón, lana, encajes, plumas, rasos etc.

DEPÓSITO GENERAL
FEDERICO LACROZE 2814
U. T. 68, Belgrano

Junio 6 de 1919. — Máximo Beni. — Para distinguir tintes minerales de la clase 1. — (Modificada). — Aviso Nº 4450.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67976




Junio 23 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeción, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4398.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 67998

HOWARD BOND

Junio 23 de 1919. — The Howard Paper Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso Nº 4444.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68036



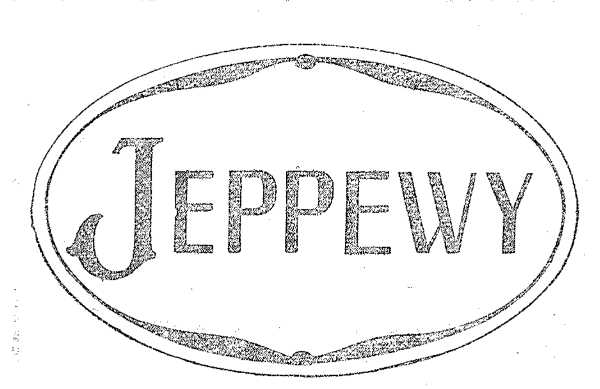

Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4520.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68037



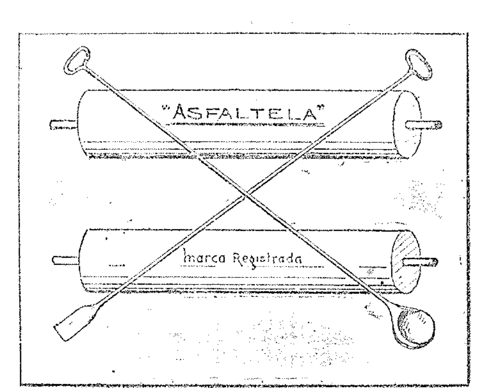

Junio 25 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4521.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68038




Junio 25 de 1919. — José. Jeppewy. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 4517.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68041



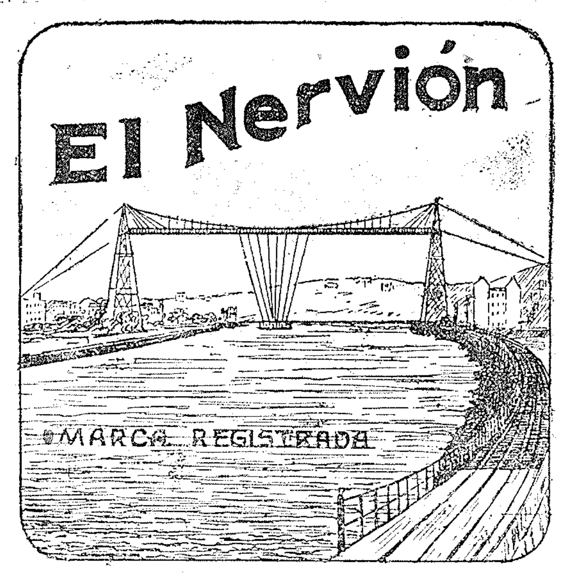

Junio 26 de 1919. — Luis N. Gestro y Cía. — Para distinguir una composición hidrófuga, de la clase 3. — Aviso Nº 4409.
E-1º julio v-5 julio

Acta Nº 68042




Junio 26 de 1919. — José Ramos y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 4525.
E-1º julio v-5 julio

Acta N° 68071




Junio 28 de 1919. — Ariño, Tejada y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 4550. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68072

El Nervión

MARCA REGISTRADA

Junio 28 de 1919. — Ariño, Tejada y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 4549. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68077




Junio 28 de 1919. — N. Spanó y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — (Renovación). — Aviso N° 4578. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68078




Junio 28 de 1919. — The Apollinaris Company Limited. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso N° 4577. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68081

# VIOLETTES DE FRANCE

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 15. — Aviso N° 4568 E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68082

# LE BOUQUET DE PIERROT

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 15. — Aviso N° 4569. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68084

# LE RÊVE DE MADELON

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 15. — Aviso N° 4571 E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68085

# BRISE AMOUREUSE

Junio 28 de 1919. — A. Picard Et Fils. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. de la clase 15. — Aviso N° 4572. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68.53



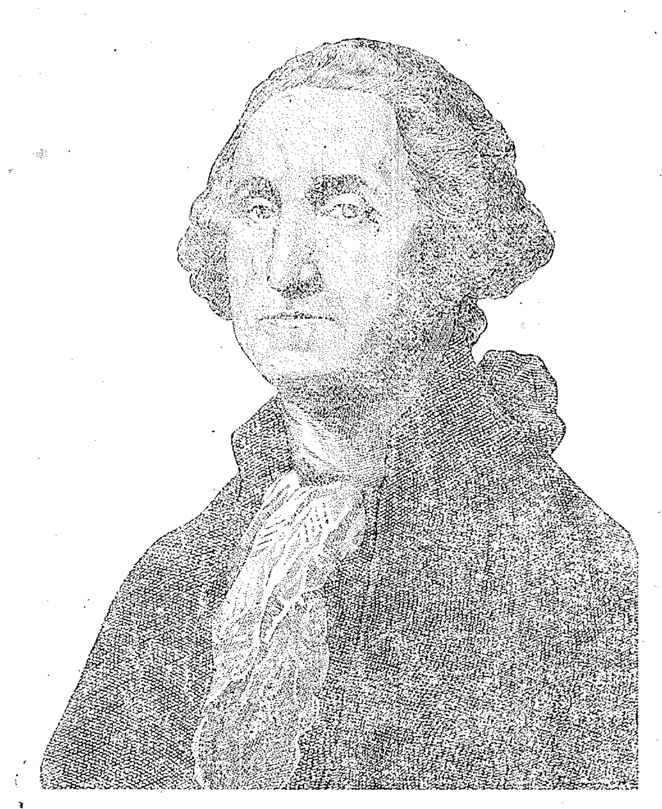

Junio 27 de 1919. — Zaverio Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N° 4595. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68.54

JALEA "FIN DE SIGLO"
"Fat-off"
PARA MASAGES HIGIÉNICOS CONTRA LA OBESIDAD
EL MAS SEGURO, EFICAZ Y RAPIDO DE LOS DISOLVENTES DE GRASAS AL TRAVÉS DE LA EPIDERMIS
LA PAPADA - LA DEFORMACIÓN DEL CUELLO - EL DEMASIADO PRONUNCIAMIENTO DE LAS MEJILLAS - EL BOCIO - LOS SENOS MUY ABULTADOS
o cualquier depósito de grasas desaparecen con el uso constante de la JALEA FIN DE SIGLO
MODO DE EMPLEARLA: Se toma una cantidad del tamaño de una nuez, se extiende sobre la parte afectada, se friccione suavemente hasta que la piel lo haya absorbido completamente. — Se repite dos veces por día: mañana y noche
DEPOSITO GENERAL
Droguería y Farmacia 820 - FLORIDA - 820
BUENOS AIRES

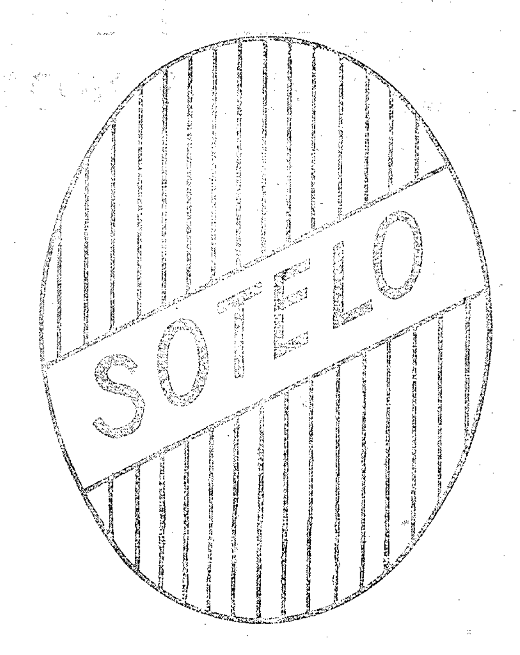
Junio 27 de 1919. — Antonio Ferrini. — Para distinguir jalea para masajes higiénicos contra la obesidad, de la clase 2. — Aviso N° 4571. E-3 julio v-10 julio

Acta N° 68.55



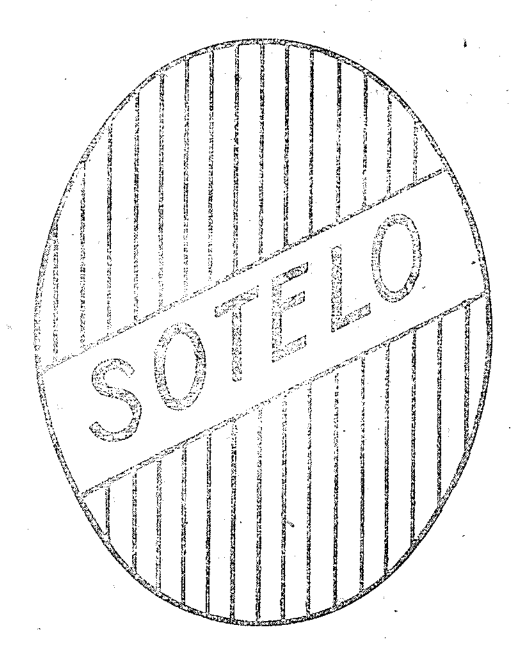
Junio 27 de 1919. — National Paper y Type Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 13. — Aviso N° 4463. E-3 julio v-10 julio

Acta N.º 68100



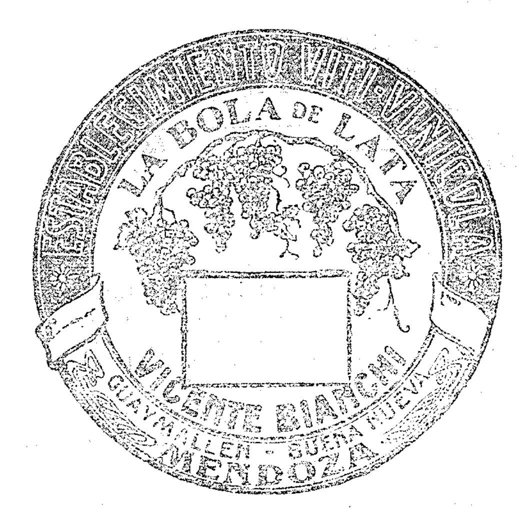

Junio 30 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 4542.
E-5 julio v-12 julio

Acta N.º 68101



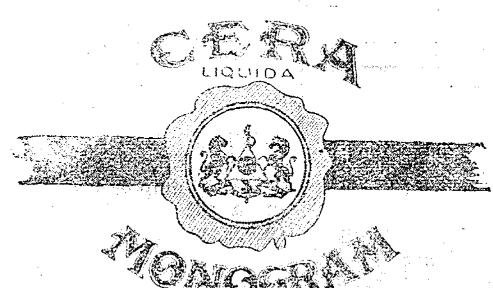

Junio 30 de 1919. — Sotelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 4541.
E-5 julio v-12 julio

Acta N.º 68105




Junio 30 de 1919. — Vicente Bianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 4426.
E-5 julio v-12 julio

Acta N.º 68118




Julio 1º de 1919. — Martín Feit y Rafael Olivari. — Para distinguir cera liquida de la clase 14. — Aviso N.º 4625.
E-5 julio v 12 julio

Acta N.º 68109



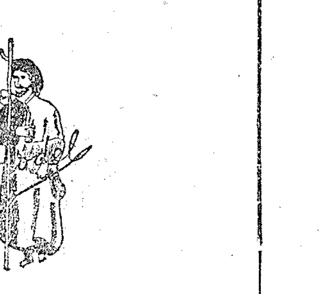

Junio 30 de 1919. — Carlos Bancalari y Cía. — Para distinguir velitas de noche, de la clase 3. — Aviso N.º 4530.
E-5 julio v-12 julio

Acta N.º 68119




Julio 1º de 1919. — Noqué Escaneiano y Cía. — Para distinguir aceite comestibles, en general, de la clase 22. — Aviso N.º 4514.
E-5 julio v-12 julio

Acta N.º 68125



Julio 1º de 1919. — Rinaldo Raviola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 4602.
E-5 julio v 12 julio

Acta N.º 68124



Julio 1º de 1919. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 4601.
E-5 julio v 12 julio

Acta N.º 68126

MOTOCAR

Julio 1º de 1919. — Eduardo de Bary y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.º 4607.
E-5 julio v 12 julio

Acta N.º 68127



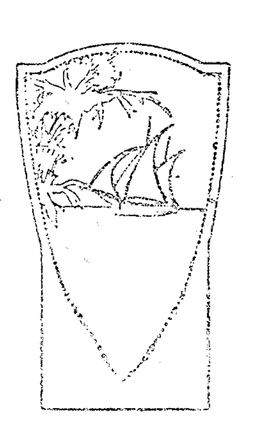

Julio 1º de 1919. — Hernández y Ghigiani. — Para distinguir vinos y grapas de la clase 23. — Aviso N.º 4,50.
E-5 julio v 12 julio

Marca Renunciada




S. D. Morgan y Cia., renuncian a la marca que les fué acordada bajo el Nº 33.333, con fecha 15 de Enero de 1913, para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4187.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 53531



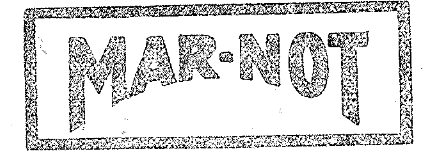
Agosto 9 de 1913. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 4575.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68095

## EBONOL

Junio 30 de 1919. — Sherwin Williams Co. — Para distinguir pinturas, esmaltes barnices y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 4557.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68096



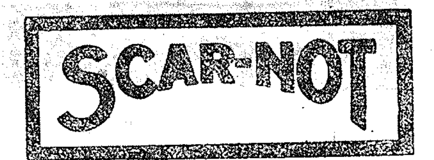

Junio 30 de 1919. — Sherwin Williams Co. — Para distinguir pinturas, esmaltes barnices y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 4556.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68097




Junio 30 de 1919. — Sherwin Williams Co. — Para distinguir pinturas, esmaltes barnices y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 4555.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68098




Junio 30 de 1919. — Sherwin Williams Co. — Para distinguir pinturas, esmaltes barnices y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 4554.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68099



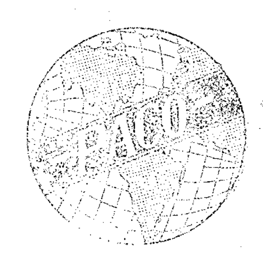

Junio 30 de 1919. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 3510.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68103

## TASCA

Junio 30 de 1919. — Mappin y Webb Ltd.—Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería a tículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 4573.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68104



Junio 30 de 1919. — Francisco Gavafach. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4515.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68102

## CONFRATERNIDAD

Junio 30 de 1919. — Fernández, Alcaraz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 4514.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68106

## DORA

Junio 30 de 1919. — Rivera Hnos. y Cía. — Para distinguir galletitas, bizcochos, harinas y productos de pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 4504.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68107

## VACME

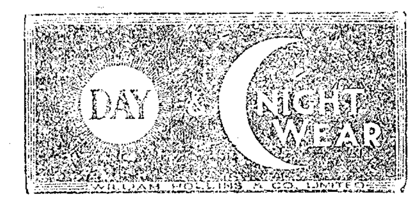
Junio 30 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 4586.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68108

## VACUOLINE

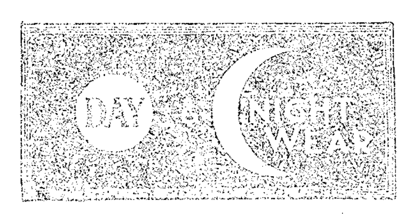
Junio 30 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3 — Aviso Nº 4587.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68110




Junio 30 de 1919. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4599.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68111




Junio 30 de 1919. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4596.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68112

## CLYDELLA

Junio 30 de 1919. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4597.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68113

## CLYDELLA

Junio 30 de 1919. — William Hollins y Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafifetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4598.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68114

## INDIAN

Junio 30 de 1919. — Carlos Galli. — Para distinguir tinta de escribir y goma líquida, de la clase 18. — Aviso Nº 4513.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68115




Junio 30 de 1919. — Francisco A. Parodi. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 4619.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68117

## GARTMORE

Julio 1º de 1919. — Lockwood y Cía. — Para distinguir Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4624.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68120

## FAVORIS

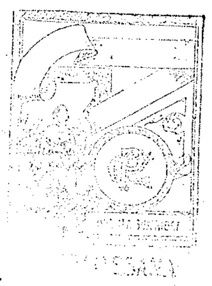
Julio 1º de 1919. — E. A. Espagne. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 4628.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68121

## ECLIPSE

Julio 1º de 1919. — Morgan Spring Company. — Para distinguir resortes alambre y productos de alambre de toda clase, de la clase 4. — Aviso Nº 4627.
E-5 julio v-12 julio

Acta Nº 68123



Julio 1º de 1919. — A. Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4603.
E-5 julio v-12 julio

JOSÉ ANTONIO VERAR, comisario. — José Ignacio Maraspin, secretario.